

## INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

### INFORME DE GESTIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS IDPC 2024

#### SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE



Bogotá, D.C. marzo 2025

**EDUARDO MAZUERA NIETO**

Director General

**Equipo Directivo**

**PAULO CESAR ÁVILA CANTOR**

Subdirector de Gestión Corporativa

**ANA MILENA VALLEJO MEJÍA**

Subdirectora de Gestión Territorial del Patrimonio

**MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ**

Subdirectora de Protección e Intervención del Patrimonio

**JUAN CAMILO GAVIRIA BETANCUR**

Subdirector de Divulgación y Apropiación del Patrimonio

**MIGUEL ÁNGEL VILLAMIZAR VEGA**

Gerente de Instrumentos de Planeación y Gestión del Patrimonio Cultural:

**JENNY ALEJANDRA ROMERO GONZÁLEZ.**

Gerente Museo de Bogotá

**LUZ PATRICIA QUINTANILLA PARRA**

Jefe Oficina Asesora de Planeación

**SANDRA JANETH RUEDA IBAÑEZ**

Jefe Oficina Asesora Jurídica

**JAIME RIVERA RODRÍGUEZ**

Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

**ELEANA MARCELA PÁEZ URREGO**

Asesora de Control Interno

## Tabla de contenido

|                                                                                                                                                                                                                                     |           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>Presentación .....</b>                                                                                                                                                                                                           | <b>3</b>  |
| <b>Misión, visión y estructura organizacional .....</b>                                                                                                                                                                             | <b>4</b>  |
| <b>Capítulo I. Presupuesto .....</b>                                                                                                                                                                                                | <b>9</b>  |
| <b>1.1. Ingresos .....</b>                                                                                                                                                                                                          | <b>9</b>  |
| <b>1.2. Gastos de Funcionamiento .....</b>                                                                                                                                                                                          | <b>10</b> |
| <b>Gastos de Inversión .....</b>                                                                                                                                                                                                    | <b>11</b> |
| <b>1.3. Ejecución presupuestal 2024 .....</b>                                                                                                                                                                                       | <b>12</b> |
| <b>1.4. Estados Financieros .....</b>                                                                                                                                                                                               | <b>13</b> |
| <b>1.5. Indicadores financieros .....</b>                                                                                                                                                                                           | <b>14</b> |
| <b>Capítulo II. Cumplimiento de metas .....</b>                                                                                                                                                                                     | <b>15</b> |
| <b>2.1. Plan de Acción .....</b>                                                                                                                                                                                                    | <b>15</b> |
| <b>2.2. Programas y proyectos en ejecución “Bogotá Camina Segura” .....</b>                                                                                                                                                         | <b>15</b> |
| <b>Proyecto de Inversión 8152. Desarrollo de acciones de intervención para la protección y conservación de los valores del paisaje histórico, urbano y rural de los espacios patrimoniales de Bogotá D.C. ....</b>                  | <b>16</b> |
| <b>Proyecto de Inversión 8150. Consolidación de estrategias y mecanismos que aporten al reconocimiento, divulgación y apropiación de los patrimonios a nivel territorial y poblacional en Bogotá D.C. ....</b>                      | <b>16</b> |
| <b>Proyecto de Inversión 8151. Desarrollo de procesos pedagógicos en patrimonio cultural con niños, niñas, adolescentes, jóvenes y otros actores en Bogotá D.C. ....</b>                                                            | <b>17</b> |
| <b>Proyecto de Inversión 7963. Desarrollo de instrumentos de planeación y gestión territorial, asociados a los patrimonios de Bogotá D.C. ....</b>                                                                                  | <b>18</b> |
| <b>Proyecto de Inversión 8144. Desarrollo de procesos de valoración, identificación, documentación y registro de prácticas y manifestaciones del patrimonio vivo en Bogotá D.C. ....</b>                                            | <b>19</b> |
| <b>Proyecto de Inversión 8171 Implementación de procesos de valoración para el inventario del patrimonio cultural material en Bogotá D.C. ....</b>                                                                                  | <b>20</b> |
| <b>Proyecto de Inversión 8161. Mejoramiento de la capacidad institucional para la atención de trámites y servicios orientados a la intervención, protección y conservación del patrimonio cultural material de Bogotá D.C. ....</b> | <b>20</b> |
| <b>Proyecto de Inversión 8136. Desarrollo de acciones para la gestión del patrimonio arqueológico de Bogotá D.C. ....</b>                                                                                                           | <b>21</b> |

|                                                                                                                                                  |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>Proyecto de Inversión 7989. Fortalecimiento de la eficiencia administrativa del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá D.C.</b> | 22 |
| <b>Capítulo III. Gestión</b>                                                                                                                     | 24 |
| <b>3.1. Informe de avance de las políticas de desarrollo administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG</b>                   | 24 |
| <b>3.2. Transparencia, participación y servicio al ciudadano</b>                                                                                 | 27 |
| <b>3.3. Gestión del Talento Humano</b>                                                                                                           | 29 |
| <b>3.4. Eficiencia administrativa</b>                                                                                                            | 31 |
| A continuación se muestran algunos de los principales logros:                                                                                    | 31 |
| <b>3.5. Gestión financiera: Plan Anual de Caja PAC</b>                                                                                           | 31 |
| <b>3.6. Indicadores de gestión y/o desempeño</b>                                                                                                 | 35 |
| <b>3.7. Entes de control que vigilan la entidad</b>                                                                                              | 41 |
| <b>Capítulo IV. Contratación</b>                                                                                                                 | 42 |
| <b>4.1. Gestión contractual</b>                                                                                                                  | 42 |
| <b>Capítulo V. Impactos en la Gestión y población beneficiaria</b>                                                                               | 44 |
| <b>5.1. Logros e impactos en desarrollo de la gestión 2024</b>                                                                                   | 44 |
| <b>Capítulo VI. Acciones de mejoramiento de la entidad</b>                                                                                       | 48 |
| <b>6.1. Planes de mejoramiento institucional</b>                                                                                                 | 48 |
| <b>6.2. Herramientas de seguimiento a la mejora</b>                                                                                              | 50 |

## Presentación

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) es un establecimiento público, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto la ejecución de políticas, planes y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos patrimoniales y culturales de los habitantes del Distrito Capital, así como la protección, intervención, investigación, promoción y divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible y de los bienes de interés cultural del Distrito Capital.

En cumplimiento de los propósitos, programas y metas del Plan Distrital de Desarrollo 2024 - 2027: “Bogotá Camina Segura”, que inició en el mes de julio de 2024, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural ajustó su Plan Estratégico Institucional reformulando la misión, visión y objetivos estratégicos, con el fin de consolidar un entendimiento de los patrimonios, desde una perspectiva de integralidad, que propicia el reconocimiento, la apropiación y la activación de las diversas construcciones culturales que interpretan y les dan sentido a los territorios de la ciudad.

Con este nuevo Plan Estratégico, las acciones del Instituto se focalizaron de la siguiente forma:

- Fortalecer el patrimonio cultural como eje central del ordenamiento territorial: Articular ejercicios interinstitucionales para posicionar al IDPC como referente en la gestión de la Estructura Integradora de los Patrimonios, promover su divulgación, garantizar el cumplimiento de las obligaciones del instrumento POT y fortalecer la Gerencia de Instrumentos a través de la unificación de su implementación y la gestión de la adopción de los instrumentos formulados con otras entidades relevantes.
- Continuar con la gestión del patrimonio vivo a escala local y barrial: Implementar rutas de reconocimiento patrimonial mediante un enfoque participativo, seguir gestionando el patrimonio arqueológico con ICAHN e IDPC, y crear espacios para destacar la contribución ciudadana en la identificación y valorización de patrimonios
- Mantener la apertura de espacios patrimoniales de uso público: Establecer una línea de inversión para recuperar y mantener espacios públicos patrimoniales, promover una agenda participativa para activar estos espacios, y asegurar recursos adicionales para el diseño y construcción del Parque Arqueológico.
- Continuar con la puesta en marcha de nuevos espacios de conversación con la ciudadanía: Fortalecer la atención a la ciudadanía y las comunicaciones, implementar jornadas de consultorio jurídico y asistencia técnica en Sectores de Interés Urbanístico,

y aumentar la inversión en personal especializado y tecnología para mejorar la divulgación del patrimonio.

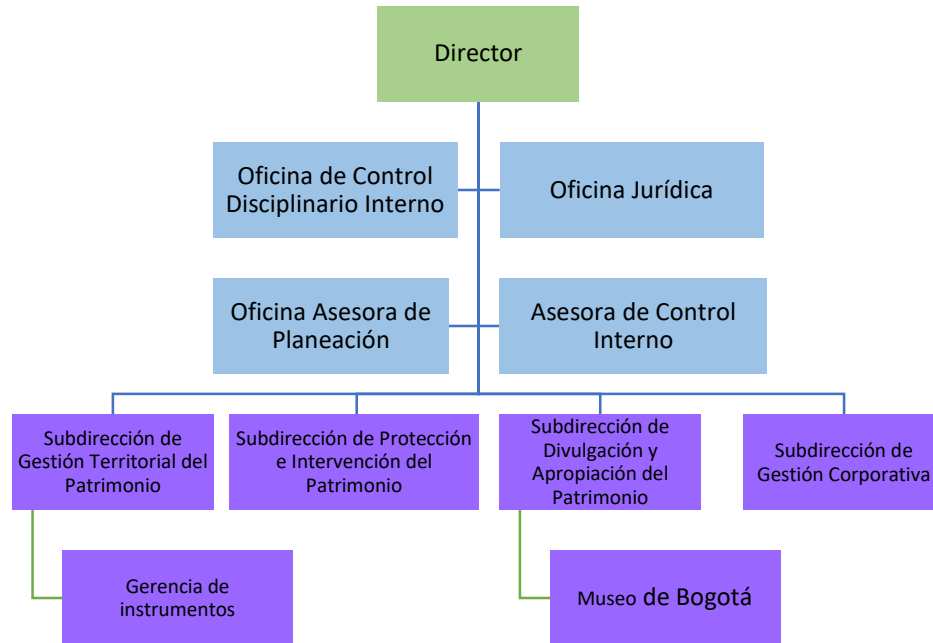
- Fortalecer los procesos de gestión de información y conocimientos de los patrimonios de la ciudad: Desarrollar un plan de investigaciones y mediciones para establecer líneas base que aborden los desafíos del nuevo plan de desarrollo y mejorar el alcance y la interoperabilidad del SISBIC con otras entidades

Estas acciones, acompañadas de la apertura de espacios de participación y diálogo bidireccional con la comunidad y distintos grupos poblacionales, dan voz a las diferentes manifestaciones de identidad y diversidad de las personas, fortalecen el intercambio de ideas, el reconocimiento de la memoria colectiva y la preservación del legado cultural.

Como parte de las actividades transversales del instituto, desarrollamos un ejercicio de rendición de cuentas permanente, a través del desarrollo de diversas actividades, espacios e informes como el que se presenta a continuación para dar a conocer a la ciudadanía, órganos de control, partes interesadas y diferentes grupos poblacionales, la gestión desarrollada por el IDPC durante la vigencia 2024.

### Misión, visión y estructura organizacional

Mediante Acuerdo 001 del 10 de enero de 2023 de la Junta Directiva del Instituto, se modifica la estructura organizacional y se dictan otras disposiciones para la entidad, con el propósito de fortalecer el desarrollo de la gestión misional. La estructura del Instituto se puede observar en la siguiente imagen:



En la vigencia 2024, se aprobó en Comité Institucional de Gestión y Desempeño, realizado el 28 de junio, la Misión, Visión y objetivos estratégicos del Instituto, teniendo en cuenta el nuevo enfoque del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”.

**Misión:** El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) gestiona y acompaña procesos y estrategias para la protección, intervención, divulgación, activación social y salvaguardia de los patrimonios, a escala distrital, local y barrial, mediante iniciativas de participación, diálogo y articulación social e interinstitucional que posibiliten su reconocimiento y cuidado colectivo, con enfoque territorial y poblacional-diferencial.

**Visión:** Para el año 2028, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) se habrá consolidado como una entidad pública presente, confiable y eficiente, que incide en el ordenamiento territorial y en las transformaciones sociales y culturales de una ciudad dinámica, que comprende el patrimonio cultural como un eje para mejorar el bienestar y las formas de habitar Bogotá.

**Objetivos estratégicos:** En concordancia con la misión y la visión, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural tiene los siguientes objetivos estratégicos:

1. Implementar, reglamentar y formular instrumentos de planeación y gestión del patrimonio en el marco de la Estructura Integradora de Patrimonios.
2. Fortalecer la generación del conocimiento y gestión del patrimonio arqueológico y

cultural existente en el marco de la Estructura Integradora de Patrimonios del Distrito Capital.

3. Fortalecer los procesos de valoración, identificación, documentación y registro de las prácticas y manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial que permitan comprender su papel en el ordenamiento de la ciudad.
4. Fortalecer la consolidación de estrategias y mecanismos que aporten al reconocimiento y apropiación de prácticas, manifestaciones, representaciones y expresiones culturales y patrimoniales a nivel territorial y poblacional.
5. Fortalecer los procesos pedagógicos con un enfoque participativo, sobre los patrimonios de la ciudad dirigidos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y actores interesados en su promoción, que contribuyan a la garantía de derechos culturales.
6. Desarrollar acciones de intervención para la protección y conservación de los valores de los espacios patrimoniales de la ciudad.
7. Fortalecer las capacidades profesionales y organizacionales de la entidad para la atención de trámites y servicios sobre el patrimonio cultural material, en el marco de la Estructura Integradora de Patrimonios con criterios de eficacia y eficiencia.
8. Fortalecer los procesos de valoración para el inventario del patrimonio cultural material, en el marco de la Estructura Integradora de Patrimonios.
9. Fortalecer la gestión institucional para dar respuesta a los requerimientos de los grupos de valor.

**Funciones:** En cumplimiento de su objeto misional, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, tiene las siguientes funciones básicas:

1. Gestionar la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para la protección, intervención, investigación, promoción y divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible y de los bienes y servicios de interés cultural del D.C.
2. Dirigir y supervisar el cumplimiento de las normas urbanísticas y arquitectónicas de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, en lo concerniente a los bienes de interés cultural del orden Distrital declarados o no como tales.
3. Fijar en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación, los requisitos técnicos específicos adicionales y las precisiones a que haya lugar, para la formulación y aprobación de los Planes Especiales de Manejo y Protección Distritales (PEMPD).
4. Elaborar el inventario de monumentos conmemorativos y objetos artísticos localizados en el espacio público y promover la declaratoria como Bienes de Interés Cultural de aquellos que lo ameriten.
5. Coordinar actividades de carácter patrimonial que realice la Administración Distrital.
6. Dirigir la operación del Museo de Bogotá, como instrumento de difusión del Patrimonio Cultural del D.C.
7. Aprobar las intervenciones en los Bienes de Interés Cultural del ámbito Distrital y en aquellos que se localicen en el área de influencia o colinden con Bienes de Interés Cultural del ámbito Nacional, sin perjuicio de la autorización que deba emitir la



- autoridad nacional que realizó la declaratoria.
8. Desarrollar los lineamientos y avanzar en la realización del inventario de Patrimonio Cultural del D.C. y el Sistema de Información Geográfico de Patrimonio – SIGPC.
  9. Proponer la declaratoria como Bienes de Interés Cultural de los monumentos conmemorativos y objetos artísticos localizados en el espacio público, de conformidad con el procedimiento establecido para tal fin.
  10. Diseñar, promover y adoptar fórmulas y mecanismos que faciliten las actuaciones de rehabilitación en los inmuebles ubicados en Sectores y Bienes de interés cultural en el Distrito Capital.
  11. Realizar los estudios que permitan identificar, documentar, valorar para efecto de declarar, excluir y cambiar de categoría Bienes de Interés Cultural del D.C.
  12. Acompañar, revisar y dar concepto sobre los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP), en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación, para los inmuebles de interés cultural del ámbito Nacional, que se encuentren ubicados en el Distrito Capital, cuando ello sea solicitado y autorizado por el Ministerio de Cultura.
  13. Elaborar estrategias y propuestas normativas en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para la salvaguardia, protección, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación del patrimonio material e inmaterial, en armonía con el ordenamiento territorial de la ciudad y los instrumentos de planeamiento y gestión urbana.
  14. Realizar el estudio de los bienes que se encuentran con orden de amparo provisional, con el fin de confirmar sus valores culturales, y en caso de ello, adelantar las gestiones para su declaratoria.
  15. Coadyuvar en el desarrollo de programas urbanos que se deban adelantar en las áreas con tratamiento de conservación y promover el desarrollo de sus usos tradicionales.
  16. Promover programas de capacitación para los propietarios de inmuebles de conservación y adelantar planes y programas de revitalización que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida en los Sectores de Interés Cultural.
  17. Adelantar programas y obras de recuperación y mantenimiento del espacio público en Sectores de Interés Cultural.
  18. Promover la inversión privada, nacional y extranjera en programas de revitalización y proyectos para la recuperación de los Bienes de Interés Cultural en el D.C.
  19. Emitir concepto técnico vinculante en las actuaciones administrativas y policivas que se adelanten sobre inmuebles que amenazan ruina, tendiente a establecer si éstos poseen un valor histórico, cultural o arquitectónico, según el Plan de Ordenamiento Territorial y la legislación en materia de patrimonio cultural.
  20. Resolver las solicitudes de equiparación del inmueble con los de estrato uno (1), para efectos de cobro de servicios públicos y comunicar a la Secretaría Distrital de Planeación y a las empresas de servicios públicos para lo de su competencia.
  21. Promover la participación ciudadana y adelantar concertaciones con las Alcaldías Locales, grupos organizados y la comunidad para ejecutar los proyectos que promueva, gestione, lidere o coordine en cumplimiento de sus funciones.

22. Ejercer la primera opción de adquisición en el caso de enajenación de un bien mueble de interés cultural del ámbito Distrital.
23. Celebrar, con las correspondientes iglesias, confesiones religiosas entre otros, convenios para la protección, recuperación, intervención y salvaguardia del patrimonio y para la efectiva aplicación del Régimen Especial de Protección cuando los bienes pertenecientes a aquellas hubieren sido declarados Bienes de Interés Cultural Distrital.
24. Articular con los Alcaldes Locales, acciones para la protección y conservación de inmuebles, sectores, barrios, bienes muebles de interés cultural de su jurisdicción y comunicarles cualquier práctica contraria a los comportamientos contenidos en el código de Policía de Bogotá, D.C. o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.
25. Orientar la implementación y ejecución del Sistema de Intervención en la Gestión de Sectores de Interés Cultural del Distrito, en coordinación con las Secretarías de Cultura, Recreación y Deporte y de Planeación.
26. Ejercer la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural y la Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural.
27. Expedir las Licencias de Intervención y Ocupación del Espacio Público - LIOEP, en espacios públicos con valor patrimonial y espacios públicos declarados como Bienes de Interés Cultural.

## Capítulo I. Presupuesto

### 1.1. Ingresos

La ejecución presupuestal de ingresos es el proceso por el cual se identifican y se registran los diferentes recaudos durante la vigencia, por cada uno de los renglones rentísticos, clasificados en los agregados de ingresos corrientes, transferencias y recursos de capital.

Con corte a 31 de diciembre de 2024, se evidenció un recaudo total de \$34.504.236.430, que corresponde al 78,36%, comparada con la información presupuestal de la vigencia inmediatamente anterior (2023), con un recaudo acumulado del \$34.836.965.497 presenta una disminución del 1%.

Tabla Presupuesto de Ingresos a diciembre 2024  
Cifras en Pesos

| CÓDIGO<br>1                                 | NOMBRE<br>2                                 | PRESUPUESTO<br>INICIAL<br>3 | MODIFICACIONES<br>ACUMULADAS<br>4 | PRESUPUESTO<br>DEFINITIVO<br>5 =(3+4) | RECAUDOS<br>ACUMULADO<br>6 | % EJE.  |
|---------------------------------------------|---------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|----------------------------|---------|
| O1                                          | Ingresos                                    | 1.208.531.000               | 1.800.085.759                     | 3.008.616.759                         | 3.183.586.142              | 105,82% |
| O11                                         | Ingresos<br>Corrientes                      | 912.340.000                 | 1.643.946.327                     | 2.556.286.327                         | 2.731.255.710              | 106,84% |
| O12                                         | Recursos de<br>capital                      | 296.191.000                 | 156.139.432                       | 452.330.432                           | 452.330.432                | 100,00% |
| TOTAL RENTAS E INGRESOS                     |                                             | 1.208.531.000               | 1.800.085.759                     | 3.008.616.759                         | 3.183.586.142              | 105,82% |
|                                             |                                             |                             |                                   |                                       |                            |         |
| TRANSFERENCIAS                              |                                             | PRESUPUESTO<br>INICIAL<br>3 | MODIFICACIONES<br>ACUMULADAS<br>4 | PRESUPUESTO<br>DEFINITIVO<br>5 =(3+4) | RECAUDOS<br>ACUMULADO<br>6 | % EJE.  |
| CÓDIGO<br>1                                 | NOMBRE<br>2                                 |                             |                                   |                                       |                            |         |
| O15                                         | Transferencias<br>administración<br>central | 43.205.369.000              | -2.179.932.224                    | 41.025.436.776                        | 31.320.650.288             | 76,34%  |
| TOTAL TRANSFERENCIAS                        |                                             | 43.205.369.000              | -2.179.932.224                    | 41.025.436.776                        | 31.320.650.288             | 76,34%  |
| TOTAL RENTAS E INGRESOS +<br>TRANSFERENCIAS |                                             | 44.413.900.000              | -379.846.465                      | 44.034.053.535                        | 34.504.236.430             | 78,36%  |

Fuente: BogData, 2024.

## 1.2. Gastos de Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento hacen referencia a las apropiaciones necesarias para atender las necesidades de las entidades y para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas y con el desarrollo de las actividades administrativas, técnicas y operativas.

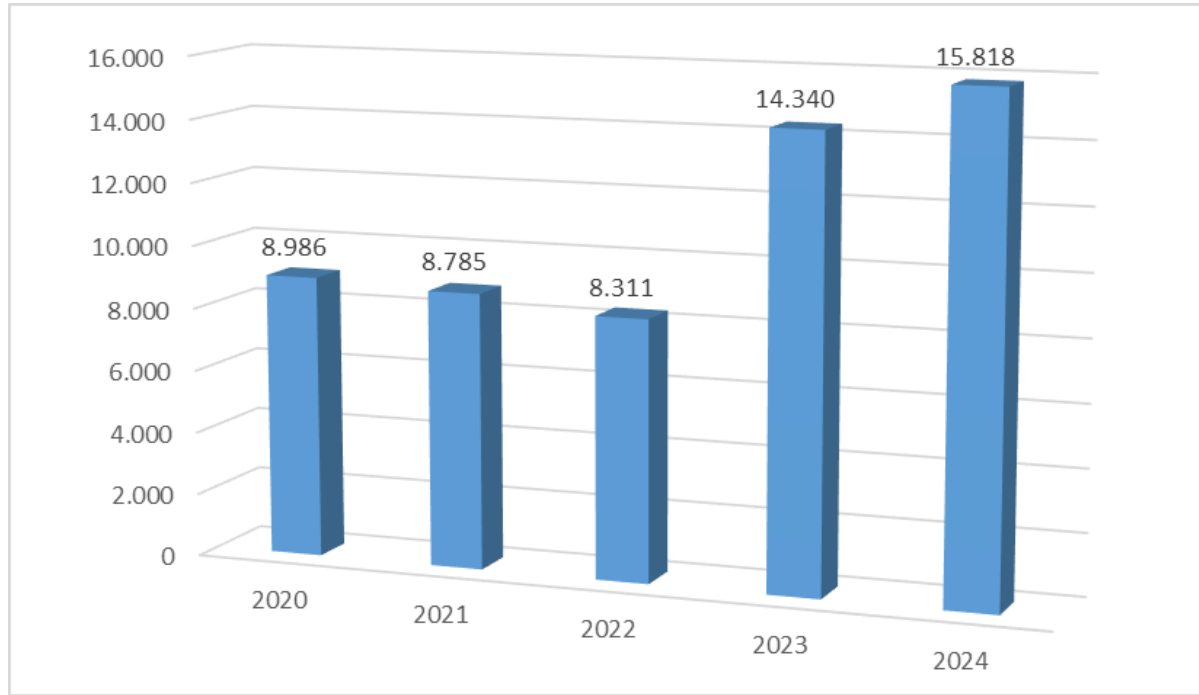
Durante la vigencia 2024, la Subdirección de Gestión Corporativa ha realizado diferentes acciones tendientes a la optimización de recursos y en tal sentido, ha atendido los compromisos institucionales, en lo concerniente al presupuesto de Funcionamiento, y con el fin de continuar realizando la asignación eficiente de los diferentes recursos para la realización de las actividades propias, logrando un equilibrio entre los ingresos y gastos sin desmejorar la calidad de los bienes y servicios, priorizando los factores constitutivos de salarios, contribuciones inherentes a la nómina, remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, honorarios, activos fijos, materiales y suministros, adquisición de servicios, FONCEP, obligaciones por pagar, (adquisición de bienes, adquisición de servicios y otros gastos generales).

Tabla Gastos de Funcionamiento a diciembre 2024  
Cifras en Pesos

| CÓDIGO<br>1 | NOMBRE<br>2                                                                       | APROPIACIÓN<br>INICIAL<br>3 | MODIFICACIONES<br>ACUMULADAS<br>4 | APROPIACIÓN<br>VIGENTE<br>5=(3+4) | COMPROMISOS<br>ACUMULADOS<br>6 | % EJE<br>7=6/5 | GIROS<br>ACUMULADOS<br>8 | GIRO<br>%<br>9=8/5 |
|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|----------------|--------------------------|--------------------|
| O2          | GASTOS                                                                            | 44.413.900.000              | -379.846.465                      | 44.034.053.535                    | 43.003.642.492                 | 97,66%         | 36.371.889.089           | 82,60%             |
| O21         | Funcionamiento                                                                    | 16.231.000.000              | -413.077.170                      | 15.817.922.830                    | 15.458.824.192                 | 97,73%         | 14.835.320.833           | 93,79%             |
| O211        | Gastos de personal                                                                | 13.801.136.000              | -413.077.170                      | 13.388.058.830                    | 13.293.566.694                 | 99,29%         | 13.286.703.726           | 99,24%             |
| O212        | Adquisición de bienes y servicios                                                 | 2.429.564.000               | 0                                 | 2.429.564.000                     | 2.164.996.498                  | 89,11%         | 1.548.356.107            | 63,73%             |
| O218        | Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora | 300.000                     | 0                                 | 300.000                           | 261.000                        | 87,00%         | 261.000                  | 87,00%             |

Fuente: BogData, 2024

Gráfico. Asignación de recursos gastos de funcionamiento 2020– 2024  
Millones de pesos (precios constantes 2024)



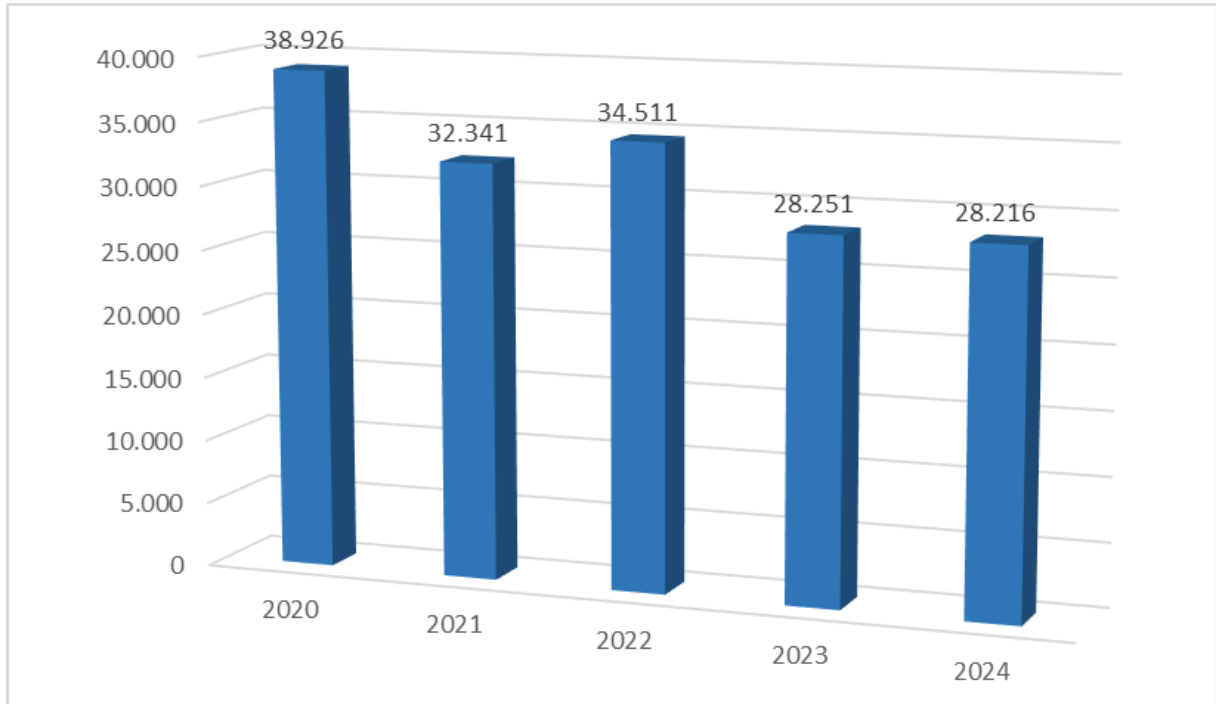
Fuente: BogData, Corte a diciembre de cada vigencia

Los recursos asignados a la entidad por concepto de funcionamiento en los últimos 4 años, han tenido un promedio de \$11.248 millones, los cuales han permitido cubrir los gastos correspondientes a personal y adquisición de bienes y servicios. Presentan una tendencia creciente en el último cuatrienio debido principalmente a factores como el rediseño de la planta de personal, pasando de 37 personas en la vigencia 2022 a 76 personas en la vigencia 2023, lo cual impactó de forma directa la adquisición de bienes y servicios por cuanto a mayor cantidad de funcionarios, mayor espacio y servicios requeridos para la operación de la entidad. En el mismo sentido el Instituto ha recibido bienes inmuebles que demandan gastos asociados a ítems como vigilancia, seguros y mantenimiento, entre otros.

### Gastos de Inversión

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, aporta desde la ejecución de políticas, planes y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos patrimoniales y culturales de los habitantes de Bogotá y, además, protege, interviene, investiga, promociona y divulga el patrimonio cultural material e inmaterial, natural y arqueológico de la ciudad. Los recursos asignados a la entidad en los últimos 4 años, en constantes, han oscilado entre \$28 mil millones y \$38 mil millones, como se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico. Asignación de recursos de inversión 2020-2024  
Millones de pesos (precios constantes 2024)



Fuente: BogData, Corte a diciembre de cada vigencia

### 1.3. Ejecución presupuestal 2024

En el 2024, el IDPC comprometió recursos por \$43.003,6 millones (97,66%) y giró \$36.371,9 millones (82,60%), frente a la apropiación presupuestal definitiva correspondiente a \$44.034,1 millones.

El rubro de funcionamiento, que tuvo una apropiación vigente de \$15.817,9 millones, presentó una ejecución por compromisos de \$15.458,8 millones (97,73%) y giros por \$14.835,3 millones (93,79%). Por su parte, el rubro de inversión tuvo una apropiación de \$28.216,1 millones, con una ejecución por compromisos de \$27.544,8 millones (97,62%) y giros por \$21.536,6 millones (76,33%).

En cuanto a la ejecución de las reservas presupuestales definitivas que fue de \$5.953,0 millones, se liberaron \$110,4 millones y giraron \$5.611,0 millones equivalentes a un 94,3% de ejecución, quedando \$232,0 millones por girar.

#### 1.4. Estados Financieros

La situación financiera del Instituto en el último año permite evidenciar que sus activos se han disminuido frente a la vigencia 2023 debido a la ejecución de los recursos de administración delegada de los convenios celebrados con las Entidades Públicas Distritales, así como el nuevo manejo contable impartido por la Contaduría General de La Nación- CGN referente a los gastos pagados por anticipado correspondientes a seguros según resolución 417 de 2023 y a la alícuota de la depreciación 2024.

En lo que respecta a las obligaciones del Instituto, presenta una tendencia a la baja en especial para los años 2021 y 2022 y un crecimiento para 2023 como consecuencia de las obligaciones laborales por la ampliación de la planta de personal en ese año y nuevamente retoma la tendencia a la baja en el 2024. De la tendencia anterior, así lo manifestado en la aplicación de la normatividad en el manejo de los gastos pagados por anticipado se presenta una leve disminución en el patrimonio del 0,6% entre los años 2024-2023.

Referente a los resultados de ejercicios anteriores, pese a que algunos años se presentaron resultados positivos en especial 2020 y 2022 esto fue originado básicamente por las transferencias sin contraprestación por los bienes entregados al Instituto en especial en lo referente a los predios y mobiliario de la Hacienda el Carmen ubicada en la localidad de Usme.

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural no es un Ente Generador de ingresos propios, sus ingresos se originan básicamente de las transferencias realizadas por el Administración Central para la ejecución de los programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo y sus gastos de funcionamiento por lo que en el ejercicio normal de sus actividades los resultados son con tendencia negativa producto de las afectaciones de las provisiones de las obligaciones laborales y de los gastos por provisiones y deterioro.

**Tabla. Situación financiera 2020 a 2024**

| DESCRIPCIÓN       | 2020 | 2021 | 2022 | 2023  | 2024 |
|-------------------|------|------|------|-------|------|
| <b>ACTIVO</b>     | 99,8 | 93,3 | 99,9 | 103,7 | 98,6 |
| <b>PASIVO</b>     | 8,5  | 3,6  | 5,4  | 8,4   | 7,6  |
| <b>PATRIMONIO</b> | 91,4 | 89,7 | 94,5 | 95,2  | 94,6 |

miles de millones de pesos)

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa. Enero de 2025

**Tabla. Resultados 2020 a 2024**

| DESCRIPCIÓN      | 2020  | 2021   | 2022  | 2023  | 2024   |
|------------------|-------|--------|-------|-------|--------|
| INGRESOS         | 37    | 34,6   | 39,8  | 37,2  | 34,8   |
| GASTOS           | 32,27 | 36,2   | 34,88 | 36,47 | 38,3   |
| COSTOS DE VENTAS | 0,051 | 0,064  | 0,088 | 0,055 | 0,061  |
| RESULTADOS       | 4,72  | -1,687 | 4,83  | 0,72  | -3,616 |

(miles de millones de pesos)

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa. Enero de 2025

### 1.5. Indicadores financieros

Los indicadores financieros, tienen una tendencia a la baja. Se destaca la disminución en los pasivos de los recursos recibidos en administración por la ejecución de los convenios que afectan sustancialmente estos indicadores.

Indicadores financieros.

| Descripción   | 30/9/2023 | 30/9/2024 |
|---------------|-----------|-----------|
| Liquidez      | 0,83      | 0,42      |
| Endeudamiento | 8,20%     | 7,70%     |

Fuente: Gestión Financiera IDPC



## Capítulo II. Cumplimiento de metas

### 2.1. Plan de Acción

En alineación con los objetivos estratégicos y bajo el marco del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá camina segura” el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural formuló nueve proyectos de inversión que tienen como fin la protección, intervención, divulgación, activación social y salvaguardia de los patrimonios desde una perspectiva de integralidad.

Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá camina segura” 2024 – 2027

Proyectos de inversión IDPC

| Objetivo estratégico PDD   | 01 Bogotá avanza en su seguridad                                                                                                                                                                                          | 02 Bogotá confía en su bien-estar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 03 Bogotá confía en su potencial                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 04 Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 05 Bogotá confía en su gobierno                                                                                                                                                                  |
|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa                   | 05 Espacio público seguro e inclusivo                                                                                                                                                                                     | 14 Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 16 Atención integral a la primera infancia y educación como eje del potencial humano                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 24 Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 33 Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable                                                                                                                                      |
| Meta PDD                   | Intervenir 10 espacios patrimoniales en el marco de los componentes de la Estructura Integradora de los Patrimonios mediante acciones de recuperación y mantenimiento para generar lugares de encuentro de la ciudadanía. | Desarrollar 3.600 actividades para la promoción, fortalecimiento y desarrollo de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales<br><br>Entregar 200 estímulos, reconocimientos, apoyos, incentivos y alianzas estratégicas en el marco de los distintos programas de fomento<br><br>Implementar cuatro (4) asistencias técnicas para el reconocimiento y salvaguardia de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial de Bogotá | Beneficiar 1.000 personas a partir de la primera infancia y a lo largo de la vida en procesos de formación y exploración cultural artística patrimonial recreativa y deportiva en particular en espacios cercanos, parques de proximidad, estructurantes y entornos comunitarios<br><br>Beneficiar a 5.500 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en educación inicial básica y media a través de procesos de formación digital, cultural, artística, patrimonial, deportiva y cultura ciudadana | Desarrollar 5 instrumentos de planeación y gestión<br><br>Realizar 7.000 asistencias técnicas para la protección del patrimonio cultural material de la ciudad<br><br>Implementar el 100% de las fases iniciales del Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural de Usme y su modelo de gestión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Fortalecer la gestión institucional de (1) entidad distrital del sector Cultura Recreación y Deporte con mejor infraestructura recursos físicos tecnológicos y un talento humano más cualificado |
| Proyecto de inversión IDPC | 8152- Desarrollo de acciones de intervención para la protección y conservación de los valores del paisaje histórico, urbano y rural de los espacios patrimoniales de Bogotá D.C.                                          | 8150- Consolidación de estrategias y mecanismos que aporten al reconocimiento, divulgación y apropiación de los patrimonios a nivel territorial y poblacional en Bogotá D.C.                                                                                                                                                                                                                                                                | 8151- Desarrollo de procesos pedagógicos en patrimonio cultural con niños, niñas, adolescentes, jóvenes y otros actores en Bogotá D.C.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 7963- Desarrollo de instrumentos de planeación y gestión territorial, asociados a los patrimonios de Bogotá D.C.<br>8144- Desarrollo de procesos de valoración, identificación, documentación y registro de prácticas y manifestaciones del patrimonio vivo en Bogotá D.C.<br>8171- Implementación de procesos de valoración para el inventario del patrimonio cultural material en Bogotá D.C.<br>8161- Mejoramiento de la capacidad institucional para la atención de trámites y servicios orientados a la intervención, protección y conservación del patrimonio cultural material de Bogotá D.C.<br>8136- Desarrollo de acciones para la gestión del patrimonio arqueológico de Bogotá D.C. | 7989- Fortalecimiento de la eficiencia administrativa del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá D.C.                                                                              |

### 2.2. Programas y proyectos en ejecución “Bogotá Camina Segura”

Como resultado de la gestión adelantada, a continuación, se presenta el avance físico y financiero por cada uno de los proyectos, con corte a diciembre de 2024.

### Proyecto de Inversión 8152. Desarrollo de acciones de intervención para la protección y conservación de los valores del paisaje histórico, urbano y rural de los espacios patrimoniales de Bogotá D.C.

Este proyecto tiene como objetivo general desarrollar acciones de intervención para la protección y conservación de los valores de los espacios patrimoniales de la ciudad. El objetivo específico de este proyecto es:

- Implementar estrategias y proyectos para la intervención y conservación del patrimonio cultural material de la
- ciudad.

Las metas físicas y financieras ejecutadas en la vigencia 2024 con corte a diciembre son:

#### Cuadro. Metas físicas y financieras Proyecto 8152

| 8152 Desarrollo de acciones de intervención para la protección y conservación de los valores del paisaje histórico, urbano y rural de los espacios patrimoniales de Bogotá D.C. |          | Programado | Ejecutado | %    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------|-----------|------|
| Ejecutar 1.121 intervenciones para la protección y conservación de Bienes de Interés Cultural y espacios patrimoniales de la ciudad.                                            | Magnitud | 187        | 187       | 100% |
|                                                                                                                                                                                 | Recursos | \$3.697    | \$3.669   | 100% |

Cifras en millones de pesos

Fuente: Seguimiento a metas proyecto con corte a diciembre de 2024. Oficina Asesora de Planeación.

### Proyecto de Inversión 8150. Consolidación de estrategias y mecanismos que aporten al reconocimiento, divulgación y apropiación de los patrimonios a nivel territorial y poblacional en Bogotá D.C.

Este proyecto tiene como objetivo general fortalecer la consolidación de estrategias y mecanismos que aporten al reconocimiento y apropiación de prácticas, manifestaciones, representaciones y expresiones culturales y patrimoniales a nivel territorial y poblacional. Los objetivos específicos de este proyecto son:

- Fortalecer la implementación de estrategias pedagógicas, de gestión del conocimiento y de divulgación de la diversidad e integralidad del patrimonio, así como en el reconocimiento de sus agentes y territorios en los relatos e imaginarios de la ciudad.
- Fortalecer la implementación de los diversos mecanismos de fomento que promuevan la participación plural e igualitaria de la ciudadanía, así como el reconocimiento, divulgación y apropiación de las prácticas, manifestaciones, representaciones y expresiones culturales y patrimoniales en Bogotá.
- Fortalecer el reconocimiento, uso e implementación de las herramientas para la salvaguardia y gestión social del patrimonio cultural inmaterial.

Las metas físicas y financieras ejecutadas en la vigencia 2024 con corte a diciembre son:

**Cuadro. Metas físicas y financieras Proyecto 8150**

| <b>8150 Consolidación de estrategias y mecanismos que aporten al reconocimiento, divulgación y apropiación de los patrimonios a nivel territorial y poblacional en Bogotá D.C.</b>                            |          | <b>Programa do</b> | <b>Ejecuta do</b> | <b>%</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------|-------------------|----------|
| Desarrollar 3.600 actividades para la promoción, fortalecimiento y desarrollo de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales, como un medio para el ejercicio de los derechos y el desarrollo humano | Magnitud | 594                | 594               | 100 %    |
|                                                                                                                                                                                                               | Recursos | \$3.064            | \$2.905           | 95\$     |
| Entregar 200 estímulos, reconocimientos, apoyos e incentivos en el marco de los distintos programas de fomento, que incluya un enfoque poblacional y territorial                                              | Magnitud | 73                 | 73                | 100 %    |
|                                                                                                                                                                                                               | Recursos | \$378              | \$370             | 98%      |
| Implementar 4 asistencias técnicas destinadas al reconocimiento y salvaguardia de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial de Bogotá.                                                               | Magnitud | 0,70               | 0,70              | 100 %    |
|                                                                                                                                                                                                               | Recursos | \$352              | \$335             | 95%      |

Cifras en millones de pesos

Fuente: Seguimiento a metas proyecto con corte a diciembre de 2024. Oficina Asesora de Planeación.

**Proyecto de Inversión 8151. Desarrollo de procesos pedagógicos en patrimonio cultural con niños, niñas, adolescentes, jóvenes y otros actores en Bogotá D.C**

Este proyecto tiene como objetivo general fortalecer los procesos pedagógicos con un enfoque participativo, sobre los patrimonios de la ciudad dirigidos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y actores interesados en su promoción, que contribuyan a la garantía de derechos culturales. Los objetivos específicos de este proyecto son:

- Implementar estrategias formativas en patrimonio cultural en el sector educativo que fomenten de manera participativa el reconocimiento y apropiación de las identidades,

memorias y vínculos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con sus entornos y territorios.

- Ampliar las estrategias formativas en patrimonio cultural en espacios barriales, organizativos o institucionales que fomenten de manera participativa el reconocimiento y apropiación de las identidades, memorias y vínculos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con sus entornos y territorios.
- Actualizar la oferta de formación dirigida a actores que desarrollan procesos pedagógicos asociados con el patrimonio cultural que reconozcan las experiencias, intereses y particularidades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y su incidencia en la construcción de ciudad.

Las metas físicas y financieras ejecutadas en la vigencia 2024 con corte a diciembre son:

**Cuadro. Metas físicas y financieras Proyecto 8151**

| <b>8151 Desarrollo de procesos pedagógicos en patrimonio cultural con niños, niñas, adolescentes, jóvenes y otros actores en Bogotá D.C.</b>                                                                                         |          | <b>Programado</b> | <b>Ejecutado</b> | <b>%</b> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|------------------|----------|
| Beneficiar a 5.500 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en educación inicial, básica y media, a través de procesos de formación patrimonial.                                                                                         | Magnitud | 689               | 689              | 100 %    |
|                                                                                                                                                                                                                                      | Recursos | \$256             | 214\$            | 84%      |
| Beneficiar a 650 niños, niñas, adolescentes y jóvenes a partir de la primera infancia y a lo largo de la vida en procesos de formación patrimonial, en particular en espacios y entornos barriales, organizativos e institucionales. | Magnitud | 123               | 123              | 100 %    |
|                                                                                                                                                                                                                                      | Recursos | \$100             | \$99             | 99%      |
| Beneficiar a 350 actores interesados en procesos de formación patrimonial a través de estrategias pedagógicas lideradas por el programa de formación.                                                                                | Magnitud | 104               | 104              | 100 %    |
|                                                                                                                                                                                                                                      | Recursos | \$114             | \$114            | 100 %    |

Cifras en millones de pesos

Fuente: Seguimiento a metas proyecto con corte a diciembre de 2024. Oficina Asesora de Planeación.

**Proyecto de Inversión 7963. Desarrollo de instrumentos de planeación y gestión territorial, asociados a los patrimonios de Bogotá D.C.**

Este proyecto tiene como objetivo general Implementar, reglamentar y formular instrumentos de planeación y gestión del patrimonio en el marco de la Estructura Integradora de Patrimonios. Los objetivos específicos de este proyecto son:

- Fortalecer los procesos de articulación intra e interinstitucional que permitan desarrollar las acciones contempladas en los planes de acción de los PEMP.
- Generar instrumentos de planeación, gestión y financiación que permitan el reconocimiento y la sostenibilidad de los patrimonios en el territorio del Distrito Capital.

Las metas físicas y financieras ejecutadas en la vigencia 2024 con corte a diciembre son:

**Cuadro. Metas físicas y financieras Proyecto 7963**

| 7963 Desarrollo de instrumentos de planeación y gestión territorial, asociados a los patrimonios de Bogotá D.C.                                                                                                                                                                                      |          | Programado | Ejecutado | %     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------|-----------|-------|
| Gestionar el 100 por ciento de las acciones asociadas a la implementación de los PEMP adoptados, a corto plazo                                                                                                                                                                                       | Magnitud | 10         | 10        | 100 % |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Recursos | \$1.157    | \$1.143   | 100 % |
| Desarrollar 2 Instrumentos de planeación y gestión orientados a la protección, conservación, sostenibilidad y apropiación social del patrimonio natural, inmaterial, material, arqueológico y paleontológico, incluyendo la identificación y caracterización de los caminos históricos patrimoniales | Magnitud | 0,20       | 0,20      | 100 % |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Recursos | \$158      | \$158     | 100 % |

Cifras en millones de pesos

Fuente: Seguimiento a metas proyecto con corte a diciembre de 2024. Oficina Asesora de Planeación.

**Proyecto de Inversión 8144. Desarrollo de procesos de valoración, identificación, documentación y registro de prácticas y manifestaciones del patrimonio vivo en Bogotá D.C.**

Este proyecto tiene como objetivo general fortalecer los procesos de valoración, identificación, documentación y registro de las prácticas y manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial que permitan comprender su papel en el ordenamiento de la ciudad. El objetivo específico de este proyecto es:

- Reconocer manifestaciones del patrimonio vivo como parte de los procesos de ordenamiento de la ciudad.

Las metas físicas y financieras ejecutadas en la vigencia 2024 con corte a diciembre son:

**Cuadro. Metas físicas y financieras Proyecto 8144**

| <b>8144 Desarrollo de procesos de valoración, identificación, documentación y registro de prácticas y manifestaciones del patrimonio vivo en Bogotá D.C.</b>                               |          | <b>Programado</b> | <b>Ejecutado</b> | <b>%</b> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|------------------|----------|
| Implementar 1 proceso de valoración, identificación, documentación y registro del Patrimonio Vivo asociado a espacios culturales y los diversos campos del patrimonio cultural inmaterial. | Magnitud | 0,10              | 0,10             | 100 %    |
|                                                                                                                                                                                            | Recursos | \$72              | \$66             | 92%      |
| Implementar 2 procesos de valoración, identificación, documentación y registro del Patrimonio Vivo con enfoque territorial y poblacional.                                                  | Magnitud | 0,20              | 0,20             | 100 %    |
|                                                                                                                                                                                            | Recursos | \$245             | \$241            | 98%      |

Cifras en millones de pesos

Fuente: Seguimiento a metas proyecto con corte a diciembre de 2024. Oficina Asesora de Planeación

### Proyecto de Inversión 8171 Implementación de procesos de valoración para el inventario del patrimonio cultural material en Bogotá D.C

Este proyecto tiene como objetivo general fortalecer los procesos de valoración para el inventario del patrimonio cultural material, en el marco de la Estructura Integradora de Patrimonios. El objetivo específico de este proyecto es:

- Actualizar información relacionada con la valoración del patrimonio cultural material.

Las metas físicas y financieras ejecutadas en la vigencia 2024, con corte a diciembre, son:

#### Cuadro. Metas físicas y financieras Proyecto 8171

| <b>8171 Implementación de procesos de valoración para el inventario del patrimonio cultural material en Bogotá D.C.</b>                         |          | <b>Programado</b> | <b>Ejecutado</b> | <b>%</b> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|------------------|----------|
| Desarrollar 4 procesos de valoración asociados a grupos de bienes de interés cultural, en el marco de la estructura Integradora de Patrimonios. | Magnitud | 0,40              | 0,40             | 100 %    |
|                                                                                                                                                 | Recursos | \$319             | \$319            | 100 %    |

Cifras en millones de pesos

Fuente: Seguimiento a metas proyecto con corte a diciembre de 2024. Oficina Asesora de Planeación.

### Proyecto de Inversión 8161. Mejoramiento de la capacidad institucional para la atención de trámites y servicios orientados a la intervención, protección y conservación del patrimonio

## cultural material de Bogotá D.C.

Este proyecto tiene como objetivo general fortalecer las capacidades profesionales y organizacionales de la entidad para la atención de trámites y servicios sobre el patrimonio cultural material, en el marco de la Estructura Integradora de Patrimonios con criterios de eficacia y eficiencia. El objetivo específico de este proyecto es:

- Incrementar la capacidad de la entidad para la atención de trámites y servicios sobre el patrimonio cultural material.

Las metas físicas y financieras ejecutadas en la vigencia 2024 con corte a diciembre son:

### Cuadro. Metas físicas y financieras Proyecto 8161

| <b>8161 Mejoramiento de la capacidad institucional para la atención de trámites y servicios orientados a la intervención, protección y conservación del patrimonio cultural material de Bogotá D.C.</b> |          | <b>Programado</b> | <b>Ejecutado</b> | <b>%</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|------------------|----------|
| Realizar 7.000 asistencias técnicas para la protección del patrimonio cultural material de la ciudad en el marco de las estrategias relacionadas con la Estructura Integradora de los Patrimonios.      | Magnitud | 1.656             | 1.656            | 100 %    |
|                                                                                                                                                                                                         | Recursos | \$1.345           | \$1.345          | 100 %    |

Cifras en millones de pesos

Fuente: Seguimiento a metas proyecto con corte a diciembre de 2024. Oficina Asesora de Planeación

## Proyecto de Inversión 8136. Desarrollo de acciones para la gestión del patrimonio arqueológico de Bogotá D.C.

Este proyecto tiene como objetivo general fortalecer la generación del conocimiento y gestión del patrimonio arqueológico y cultural existente en el marco de la Estructura Integradora de Patrimonios del Distrito Capital. Los objetivos específicos de este proyecto son:

- Implementar acciones que permitan avanzar en la aplicación de la matriz programática del Plan de Manejo Arqueológico de Bogotá.
- Implementar las acciones que articulen la aplicación de los programas estratégicos del Plan de Manejo Arqueológico de Hacienda El Carmen.

Las metas físicas y financieras ejecutadas en la vigencia 2024 con corte a diciembre son:

**Cuadro. Metas físicas y financieras Proyecto 8136**

| <b>8136 Desarrollo de acciones para la gestión del patrimonio arqueológico de Bogotá D.C.</b>                                                          |          | <b>Programa do</b> | <b>Ejecuta do</b> | <b>%</b> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------|-------------------|----------|
| Implementar el 100 por ciento de las acciones a corto plazo definidas en el Plan de Manejo Arqueológico de Bogotá (Suma)                               | Magnitud | 10                 | 10                | 100 %    |
|                                                                                                                                                        | Recursos | \$139              | \$139             | 100 %    |
| Implementar el 100 por ciento de las acciones a corto plazo de los programas estratégicos del Plan de Manejo Arqueológico de Hacienda El Carmen (Suma) | Magnitud | 10                 | 10                | 100 %    |
|                                                                                                                                                        | Recursos | \$1.253            | \$1.121           | 100 %    |

Cifras en millones de pesos

Fuente: Seguimiento a metas proyecto con corte a diciembre de 2024. Oficina Asesora de Planeación.

**Proyecto de Inversión 7989. Fortalecimiento de la eficiencia administrativa del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá D.C.**

Este proyecto tiene como objetivo general fortalecer la gestión institucional para dar respuesta a los requerimientos de los grupos de valor. Los objetivos específicos de este proyecto son:

- Mejorar el índice de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Mejorar la infraestructura física y tecnológica que brinde espacios adecuados para el desarrollo de actividades y prestación de servicios a los grupos de valor.

Las metas físicas y financieras ejecutadas en la vigencia 2024 con corte a diciembre son:

**Cuadro. Metas físicas y financieras Proyecto 7989**

| <b>7989 Fortalecimiento de la eficiencia administrativa del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá D.C.</b> |          | <b>Programa do</b> | <b>Ejecuta do</b> | <b>%</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------|-------------------|----------|
| Implementar el 100 por ciento del plan de sostenibilidad del modelo integrado de planeación y gestión. (Constante)        | Magnitud | 100                | 100               | 100 %    |
|                                                                                                                           | Recursos | \$1.561            | \$1.156           | 100 %    |
| Administrar el 100 por ciento de las sedes institucionales. (Constante)                                                   | Magnitud | 100                | 100               | 100 %    |
|                                                                                                                           | Recursos | \$3.467            | \$3.218           | 100 %    |



Cifras en millones de pesos

Fuente: Seguimiento a metas proyecto con corte a diciembre de 2024. Oficina Asesora de Planeación

### Capítulo III. Gestión

#### 3.1. Informe de avance de las políticas de desarrollo administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG

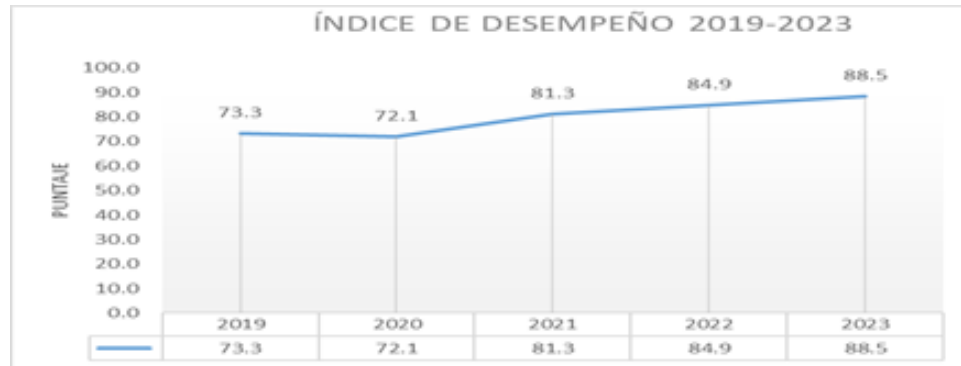
Los resultados del Índice de Desempeño Institucional, IDI, dan cuenta del cumplimiento de la meta “Aumentar en 10 puntos el Índice de Desempeño Institucional, mediante la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG” del proyecto de inversión del Plan Distrital de Desarrollo anterior 7597 “Fortalecimiento de la gestión del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá”, distribuida para el cuatrienio así: Aumentar en el año 2020 dos (2) puntos, en el año 2021 tres (3) puntos, en el año 2022 tres (3) puntos, en el año 2023 un (1) punto y en 2024 un (1) punto.

##### Resultados FURAG 2023

- La medición de la gestión del 2023 mostró un aumento en el aporte a la gestión institucional, debido a la implementación de las políticas de gestión y desempeño, las cuales se midieron a través del índice de gestión institucional. Se destacaron los resultados de las siguientes políticas con respecto a la vigencia 2022:
  - Integridad: 21.1
  - Servicio al ciudadano: 9.9
  - Racionalización de Trámites: 9.8
  - Seguridad digital: 9.8
  - Planeación Institucional: 7.6
  - Política Participación Ciudadana: 5.5
  - Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción: 5.4
  - Control Interno: 5.3
  - Compras y Contratación Pública: 4.6
  - Gobierno digital: 3.2
  - Gestión del Conocimiento y la Innovación: 2.1
  - Talento Humano: 2.1
  - Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos: 1.0

En la vigencia 2023, la entidad obtuvo en la medición del IDI un puntaje de 88.5, que en comparación con la línea base 73.3 presenta un aumento de 15,2 puntos, cumpliendo y superando la meta programada.

## Evolución del índice de desempeño institucional IDPC



Descripción de la imagen: Gráfico de tendencia de la evolución del índice de desempeño institucional del año 2019 a 2023. Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Se concluye que todas las Políticas de Gestión y Desempeño del Instituto presentaron un avance significativo en su implementación, sostenibilidad y mejora de acuerdo con la capacidad operativa del IDPC. A continuación, se relaciona el avance por cada dimensión y políticas de gestión y desempeño:

### Resultados Índice de Desempeño Institucional (IDI) por dimensiones 2020-2023

| Dimensiones                                                   | 2020 | 2021 | 2022 | 2023        |
|---------------------------------------------------------------|------|------|------|-------------|
| <b>1. Dimensión Talento Humano</b>                            | 74.6 | 82.0 | 74.5 | <b>88.9</b> |
| <b>2. Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación</b> | 68.2 | 78.8 | 90.5 | <b>97.1</b> |
| <b>3. Dimensión Gestión con valores para resultados</b>       | 74.5 | 82.9 | 82.9 | <b>88.0</b> |
| <b>4. Dimensión Evaluación de Resultados</b>                  | 55.9 | 69.2 | 84.1 | <b>81.9</b> |
| <b>5. Dimensión Información y Comunicación</b>                | 77.1 | 84.7 | 83.6 | <b>83.1</b> |
| <b>6. Dimensión Gestión del Conocimiento y la innovación</b>  | 55.3 | 66.2 | 82.7 | <b>84.8</b> |
| <b>7. Dimensión Control Interno</b>                           | 70.6 | 79.0 | 88.0 | <b>93.3</b> |

Fuente: Datos tomados de los resultados del Índice de Desempeño Institucional emitidos por el DAFP. 2023

Resultados Índice de Desempeño Institucional (IDI) por políticas de gestión y desempeño  
2020-2023

| Políticas de gestión y desempeño                                      | 2020 | 2021 | 2022 | 2023        | Variación<br>2022 vs<br>2023 |
|-----------------------------------------------------------------------|------|------|------|-------------|------------------------------|
| <b>1. Gestión Estratégica del Talento Humano</b>                      | 77.2 | 83.7 | 88.6 | <b>90.7</b> | 2.1                          |
| <b>2. Integridad</b>                                                  | 71.3 | 78.4 | 66.7 | <b>87.8</b> | 21.1                         |
| <b>3. Planeación Institucional</b>                                    | 68.2 | 78.8 | 90.8 | <b>98.4</b> | 7.6                          |
| <b>4. Gestión Presupuestal</b>                                        |      | 0.0  |      | <b>0.0</b>  | 0.0                          |
| <b>5. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos</b> | 87.2 | 91.4 | 98.2 | <b>99.2</b> | 1.0                          |
| <b>6. Gobierno Digital</b>                                            | 67.3 | 75.1 | 79.5 | <b>82.7</b> | 3.2                          |
| <b>7. Seguridad Digital</b>                                           | 65.8 | 74.5 | 73.0 | <b>82.8</b> | 9.8                          |
| <b>8. Defensa Jurídica</b>                                            | 75.3 | 77.1 | 100  | <b>100</b>  | 0                            |
| <b>9. Compras y Contratación Pública</b>                              | 0.0  | 0.0  | 86.8 | <b>91.4</b> | 4.6                          |
| <b>10. Servicio al Ciudadano</b>                                      | 93.9 | 95.9 | 81.3 | <b>91.2</b> | 9.9                          |
| <b>11. Política Racionalización de Trámites</b>                       | 67.6 | 74.9 | 68.2 | <b>78.0</b> | 9.8                          |

| Políticas de gestión y desempeño                                               | 2020 | 2021 | 2022 | 2023        | Variación<br>2022 vs<br>2023 |
|--------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|-------------|------------------------------|
| <b>12. Política Participación Ciudadana</b>                                    | 71.2 | 80.8 | 86.1 | <b>91.6</b> | 5.5                          |
| <b>13. Política Seguimiento y Evaluación</b>                                   | 55.9 | 69.2 | 84.1 | <b>81.9</b> | -2.2                         |
| <b>14. Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción</b> | 78.7 | 85.7 | 81.8 | <b>87.2</b> | 5.4                          |
| <b>15. Gestión Documental</b>                                                  | 79.8 | 86.5 | 89.2 | <b>78.9</b> | -10.3                        |
| <b>16. Gestión del Conocimiento y la Innovación</b>                            | 55.3 | 66.2 | 82.7 | <b>84.8</b> | 2.1                          |
| <b>17. Control Interno</b>                                                     | 70.6 | 79.0 | 88.0 | <b>93.3</b> | 5.3                          |

Fuente: Datos tomados de los resultados del Índice de Desempeño Institucional emitidos por el DAFP. 2024

Para ampliar la información puede consultar el siguiente vínculo:

<https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

### 3.2. Transparencia, participación y servicio al ciudadano

A continuación se muestran algunos de los principales logros:

- Se elabora al iniciar el año de manera articulada con los equipos de trabajo del IDPC, para definir los ámbitos de participación a desarrollar en el plan de acción y las metas cualitativas y cuantitativas. Dentro de esta vigencia se incorporó como ámbito de participación las Instancias de participación del Sistema Distrital de Patrimonio Cultural: Consejo Distrital de Patrimonio Cultural y la Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural, espacios para los cuales el IDPC ejerce la secretaría técnica.
- Fortalecimiento de los mecanismos de participación externa: Fomentar el diálogo con la ciudadanía a través de encuentros sectoriales y locales.
- Implementación del Plan Institucional de Participación Ciudadana: Diseñar, ejecutar y evaluar los ámbitos y estrategias definidos en el plan de acción 2024.

- Sensibilización y consulta ciudadana: Generar espacios de reflexión y recolección de opiniones mediante metodologías participativas.
- Hubo un incremento en la capacidad organizativa interna, permitiendo una gestión más eficiente de las iniciativas participativas.
- Las sesiones de diálogo ciudadano realizadas en espacios significativos, como la Plaza de La Concordia, evidenciaron una buena acogida por parte de la ciudadanía.
- Las encuestas y consultas ciudadanas permitieron recoger insumos valiosos para la mejora de las políticas públicas en patrimonio cultural.
- El PIPC facilitó la priorización de objetivos y la alineación de los ámbitos de participación con las metas del plan de acción anual.
- Se fortaleció el enfoque en sensibilización y educación, aumentando la participación informada de los ciudadanos.
- Desarrollar el ámbito de participación en el marco del Sistema Distrital de Patrimonio Cultural: el Plan de Participación Ciudadana es la herramienta que materializa la puesta en marcha de los ámbitos de participación institucionales en cada vigencia, y referencia los escenarios sectoriales y otros espacios participativos que el IDPC debe atender.
- Se publicaron de manera mensual en los espacios virtuales del IDPC las noticias y calendario de eventos relacionados con la gestión misional de la entidad.
- Se realizó la actualización mensual del Menú Participa en la página web del IDPC.
- Se publicaron los informes de avance y ejecución presupuestal de los proyectos de inversión en la página web.
- Se realizó la actualización de la estrategia de rendición de cuentas.
- Se realizó un espacio de diálogo ciudadano en Centro Histórico, publicando los resultados de la gestión institucional en la Localidad, atendiendo las solicitudes de información realizadas por la ciudadanía.
- Instalación y Sesiones del CUPi: Se llevaron a cabo reuniones para avanzar en la implementación del sistema de gobernanza del PEMPd, incluyendo acciones como la reglamentación de funcionamiento, definición de roles y planes de trabajo. Se evidencian desafíos en la vinculación de actores estratégicos, continuidad de delegados y fortalecimiento de legitimidad ciudadana.
- Recorridos Patrimoniales y Actividades Culturales: Destacan los recorridos enfocados en memoria colectiva, género, y activación de valores patrimoniales. Las actividades educativas en las IED permitieron desarrollar proyectos de aula con enfoques en medio ambiente, arte urbano, patrimonio natural, entre otros, fortaleciendo el vínculo entre estudiantes y sus territorios.
- Festivales e Iniciativas Comunitarias: Acompañamiento a festivales locales como "Las Cruces" y "Mariposa de Luz", promoviendo la desestigmatización y apropiación territorial. Enfoque en alianzas interinstitucionales y estrategias para continuidad en procesos

### 3.3. Gestión del Talento Humano

A continuación se muestran algunos de los principales logros:

- Dando cumplimiento al Plan Estratégico de Talento Humano, se identifica el cumplimiento del Plan Anual de Vacantes para la vigencia 2024, el cual tiene como objetivo identificar y proveer los cargos vacantes en el IDPC para la vigencia actual. Así, el estado de la planta de personal del Instituto, con corte al 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

#### Empleos provistos al 31 de diciembre de 2024

| Situación del cargo             | Número de cargos |
|---------------------------------|------------------|
| Libre nombramiento y remoción   | 12               |
| Período Fijo                    | 1                |
| Carrera administrativa          | 17               |
| Encargos Carrera Administrativa | 8                |
| Periodo de prueba               | 1                |
| Provisionales                   | 38               |
| <b>Total Cargos</b>             | <b>77</b>        |

Fuente: Elaboración propia - Talento Humano 2024

- En la vigencia 2024, se efectuaron las acciones requeridas por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC en el marco de la Convocatoria Distrito Capital 6 para la provisión de personal de la entidad.
- Se ejecutó el Plan Estratégico de Talento Humano; Plan estratégico de Seguridad y

Salud en el Trabajo – SST; Plan para la atención de urgencias, emergencias, contingencias y desastres; Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales y el Plan Institucional de Capacitación, de conformidad con lo establecido en el Plan Operativo Anual – POA del proceso. De igual manera, se incluyó la estrategia Sello de Igualdad en las actividades de bienestar y capacitación de la entidad.

- Se ejecutó el Plan Institucional de Capacitación orientado al fortalecimiento de las competencias del talento humano y en el cual desde su formulación se establecieron las dimensiones del plan acorde con los lineamientos de la política. Las capacitaciones fueron programadas en coordinación con los procesos y se incluyeron y ejecutaron temáticas acordes con las necesidades institucionales.
- Se ejecutó el Plan Institucional de Bienestar, mediante el cual se realizaron actividades dirigidas a la conmemoración de fechas especiales (día de la mujer, día del hombre, día de la secretaria, día del conductor, día de la familia); también se ejecutaron actividades de recreación y esparcimiento (torneo de bolos, recorridos por los entornos culturales, desarrollo de actividades de vacaciones recreativas con hijos de servidores y servidoras, otorgamiento de incentivos no pecuniarios, reconocimiento a las mejores servidoras de la entidad y acompañamiento a pre-pensionados).
- El Plan de Bienestar e Incentivos tomó en consideración las necesidades e intereses de los servidores y las servidoras de la entidad, brindando acompañamiento permanente con apoyo de entidades aliadas públicas y privadas.
- Se da cumplimiento a la política *pet friendly* (admite mascotas), entendiendo el bienestar personal asociado con el acompañamiento de nuestras mascotas y el bienestar derivado de dicha medida (por ejemplo, el acompañamiento que brindan las mascotas de apoyo emocional).
- En la vigencia 2024 se obtuvo el 79,75% en el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.
- El proceso Gestión del Talento Humano desarrolló actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, Capacitación y Bienestar para los servidores y servidoras de la entidad, promoviendo espacios de formación, autocuidado y bienestar a nivel laboral y personal, acompañando al personal de la entidad desde el momento de ingreso a la entidad hasta el retiro.
- Se han apoyado los procesos de vinculación y desvinculación de los servidores y las servidoras de acuerdo a las necesidades de la entidad, esto alineado con el Plan Anual de Vacantes y el Plan de Bienestar e Incentivos establecido para cada vigencia.
- En articulación con el DASCD, se aplicó el Instrumento de medición del clima laboral y ambiente organizacional, insumo con el cual se programarán las actividades a desarrollar en la vigencia 2025 en aras de mejorar el clima organizacional en la entidad.



- De las solicitudes recibidas de teletrabajo y luego de un análisis exhaustivo por parte del Equipo Técnico de Teletrabajo, se firmaron los Acuerdos de Voluntariedad para Teletrabajo con treinta y seis (36) servidores y servidoras, quienes en la actualidad hacen uso de este beneficio, que promueve la economía del hogar, la reducción de tiempo en desplazamientos y el uso del tiempo libre para el personal que actualmente teletrabaja.
- Se expidió la Resolución No. 301 de 2024, por medio de la cual se establece la jornada laboral del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) y se dictan otras disposiciones, a través de la cual se estableció la jornada laboral ordinaria, la jornada laboral escalonada y flexible, buscando adoptar medidas que favorezcan la movilidad en la ciudad, el uso del tiempo libre y el tiempo en familia. De esta medida - horarios escalonados y flexibles -, se ven beneficiados 32 servidores y servidoras.

### 3.4. Eficiencia administrativa

A continuación se muestran algunos de los principales logros:

- Se registraron en Sistema Único de Información y Trámites - SUIT - las estrategias planeadas para la vigencia 2024 las cuales se desarrollaron en un 100%.
- Se diseñó e implementó un formulario electrónico para recibir las solicitudes de autorización de anteproyectos en Bienes de Interés Cultural (BIC) del Distrito Capital sobre la plataforma digital “A un Clic del Patrimonio Cultural”.
- Se trabajó conjuntamente con la Secretaría Distrital del Hábitat en la vinculación del trámite de Licencia de Intervención y ocupación de espacio público, en la Ventanilla Única de la Construcción - VUC, donde se estableció como un nuevo canal para el cargue y radicación de la documentación requerida para la atención del trámite, el seguimiento y la entrega de la respuesta.

### 3.5. Gestión financiera: Plan Anual de Caja PAC

**PAC VIGENCIA 2024.**

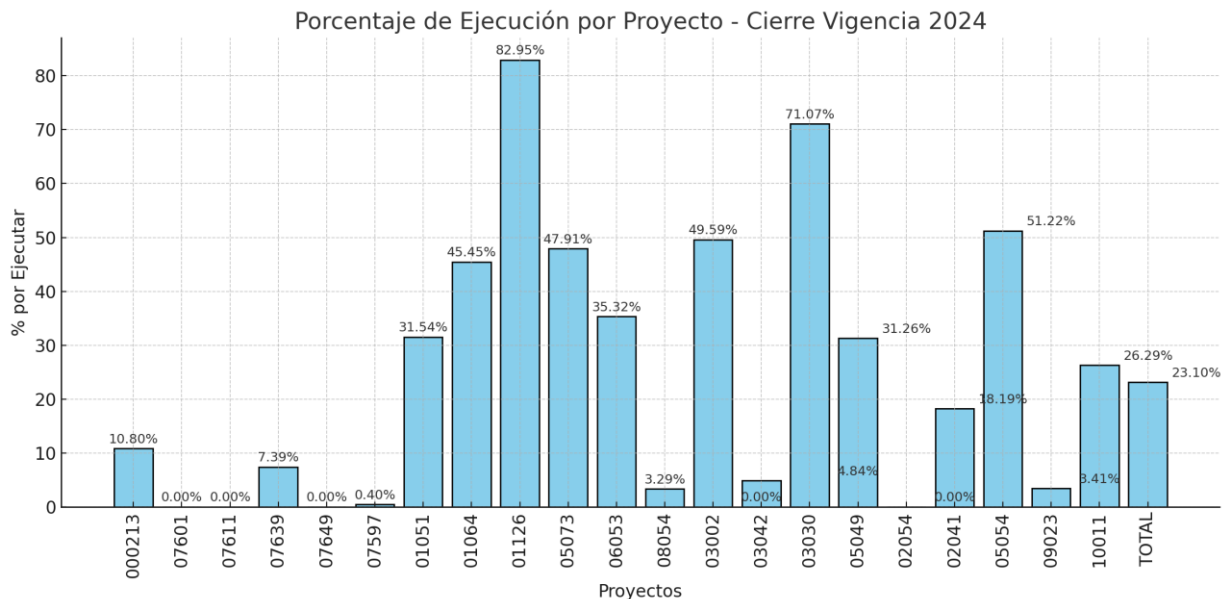
| PROYECTO               | PROGRAMADO    | GIRADO        | NO EJECUTADO | % POR EJECUTAR |
|------------------------|---------------|---------------|--------------|----------------|
| 0000000000000000000213 | 3.353.800.690 | 2.991.658.349 | 362.142.341  | 10,80%         |
| O23011601140000007601  | 6.517.670     | 6.517.670     | 0            | 0,00%          |

| PROYECTO                 | PROGRAMADO               | GIRADO                  | NO EJECUTADO            | % POR EJECUTAR |
|--------------------------|--------------------------|-------------------------|-------------------------|----------------|
| O23011601210000007611    | 12.590.564               | 12.590.564              | 0                       | 0,00%          |
| O23011601210000007639    | 254.270.012              | 235.486.284             | 18.783.728              | 7,39%          |
| O23011602310000007649    | 85.092.504               | 85.092.504              | 0                       | 0,00%          |
| O23011605560000007597    | 225.949.961              | 225.049.476             | 900.485                 | 0,40%          |
| O23011733012024020601051 | 29.525.356               | 20.214.519              | 9.310.837               | 31,54%         |
| O23011733012024020601064 | 152.578.227              | 83.228.442              | 69.349.785              | 45,45%         |
| O23011733012024020601126 | 93.840.107               | 16.000.000              | 77.840.107              | 82,95%         |
| O23011733012024022805073 | 167.109.282              | 87.053.452              | 80.055.830              | 47,91%         |
| O23011733012024022806053 | 1.345.025.242            | 869.922.777             | 475.102.465             | 35,32%         |
| O23011733012024022808054 | 183.288.044              | 177.255.102             | 6.032.942               | 3,29%          |
| O23011733022024009803002 | 475.614.813              | 239.743.055             | 235.871.758             | 49,59%         |
| O23011733022024009803042 | 55.666.666               | 55.666.666              | 0                       | 0,00%          |
| O23011733022024013603030 | 755.292.058              | 218.471.654             | 536.820.404             | 71,07%         |
| O23011733022024013603042 | 54.538.167               | 51.897.342              | 2.640.825               | 4,84%          |
| O23011733022024024105049 | 181.730.576              | 124.919.727             | 56.810.849              | 31,26%         |
| O23011733022024024402054 | 721.967.115              | 721.967.115             | 0                       | 0,00%          |
| O23011733022024025902041 | 638.272.874              | 522.146.838             | 116.126.036             | 18,19%         |
| O23011733022024026005054 | 195.076.190              | 95.159.767              | 99.916.423              | 51,22%         |
| O23011745992024018609023 | 596.332.689              | 575.980.758             | 20.351.931              | 3,41%          |
| O23011745992024018610011 | 1.429.949.067            | 1.053.948.046           | 376.001.021             | 26,29%         |
| <b>TOTAL</b>             | <b>11.014.027.874,00</b> | <b>8.469.970.107,00</b> | <b>2.544.057.767,00</b> | <b>23,10%</b>  |

El cierre de la vigencia 2024 refleja un nivel significativo de ejecución presupuestal, con un total programado de 11.172.602.594, de los cuales 8.782.201.131 han sido girados, lo que equivale al 78,60% del total. Esto deja un saldo pendiente de 2.390.401.463, correspondiente al 21,40% del presupuesto programado, el cual se debe principalmente a la constitución de reservas presupuestales. Este proceso garantiza que los recursos aún no ejecutados queden comprometidos para su uso en el cumplimiento de las obligaciones adquiridas, asegurando así la continuidad y finalización de los proyectos en curso dentro del marco normativo establecido.

Al analizar los distintos proyectos, se observa que varios han alcanzado una ejecución completa, asegurando el cumplimiento de los objetivos trazados. Entre ellos, destacan los proyectos identificados con los códigos O23011601140000007601, O23011601210000007611, O23011602310000007649 y O23011733022024009803042, los cuales han ejecutado la totalidad de los recursos asignados.

Por otro lado, algunos proyectos mantienen un saldo pendiente considerable. En particular, el O23011733012024020601126 ha ejecutado solo 16.000.000 de los 93.840.107 programados, quedando un 82,95% por girar. De manera similar, el O23011733022024013603030 mantiene un 71,07% sin ejecutar.



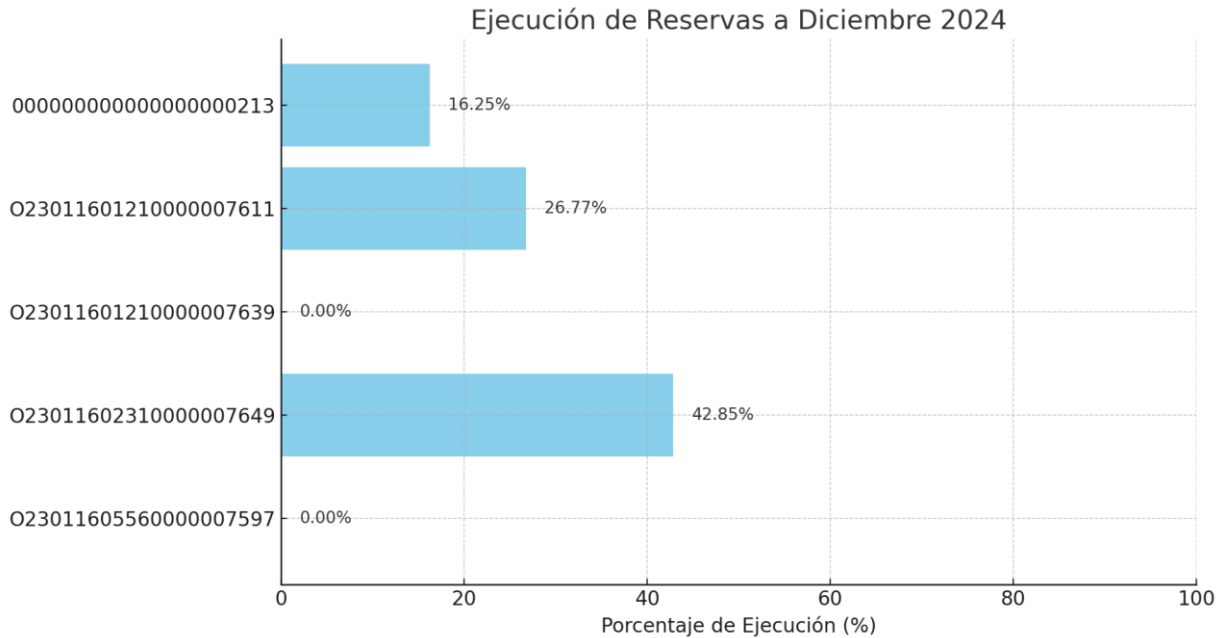
En términos generales, el cierre de la vigencia 2024 refleja un desempeño positivo en la ejecución de giros. Es importante continuar con el seguimiento a los proyectos con menor ejecución para garantizar el uso eficiente de los fondos y el cumplimiento de las metas institucionales antes del cierre definitivo del periodo.

## PAC RESERVAS 2024

| PROYECTO               | PROGRAMADO            | GIRADO                | NO EJECUTADO          | % POR EJECUTAR |
|------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------|
| 0000000000000000000213 | 29.622.354            | 4.814.126             | 24.808.228            | 83,75%         |
| O23011601210000007611  | 302.503.826           | 80.967.368            | 221.536.458           | 73,23%         |
| O23011601210000007639  | 38.790.484            | 0                     | 38.790.484            | 100,00%        |
| O23011602310000007649  | 405.341.653           | 173.708.664           | 231.632.989           | 57,15%         |
| O23011605560000007597  | 12.619.884            | 0                     | 12.619.884            | 100,00%        |
| <b>TOTAL</b>           | <b>788.878.201,00</b> | <b>259.490.158,00</b> | <b>529.388.043,00</b> | <b>67,11%</b>  |

Al cierre de diciembre de 2024, el análisis de la ejecución de las reservas presupuestales muestra 32,89%, con un total programado de 788.878.201 y un monto girado de 259.490.158. Esto indica que los recursos destinados a la ejecución de compromisos adquiridos en la vigencia anterior han sido utilizados en parte, quedando un saldo pendiente de 529.388.043, correspondiente al 67,11% del presupuesto reservado.

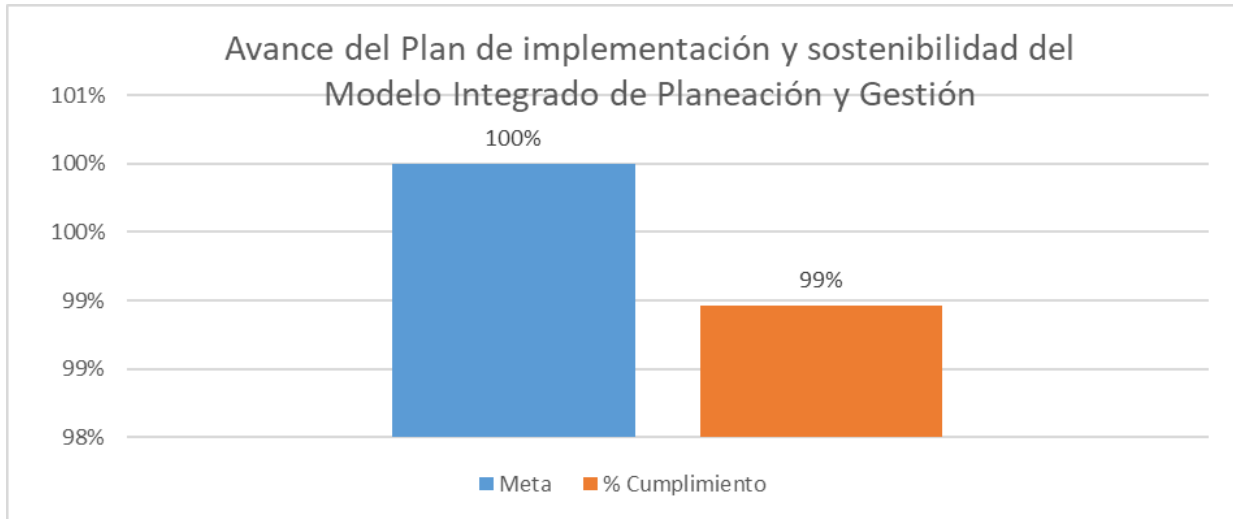
Dentro de los proyectos en proceso de ejecución, algunos presentan avances significativos, mientras que otros aún tienen un alto porcentaje de recursos pendientes por ejecutar. Por ejemplo, el proyecto O23011602310000007649, con un presupuesto de 405.341.653, ha ejecutado 173.708.664, lo que representa un 57,15% aún por ejecutar. De manera similar, el proyecto O23011601210000007611, con una asignación de 302.503.826, ha alcanzado una ejecución de 80.967.368, quedando un 73,23% pendiente.



Por otro lado, se identifican proyectos con una ejecución nula hasta la fecha, como el O23011601210000007639 y el O23011605560000007597, los cuales aún no han tenido giros, manteniendo un 100% de recursos por ejecutar. Esta situación resalta la importancia de agilizar los procesos administrativos y operativos para garantizar la efectiva ejecución de los compromisos adquiridos.

### 3.6. Indicadores de gestión y/o desempeño

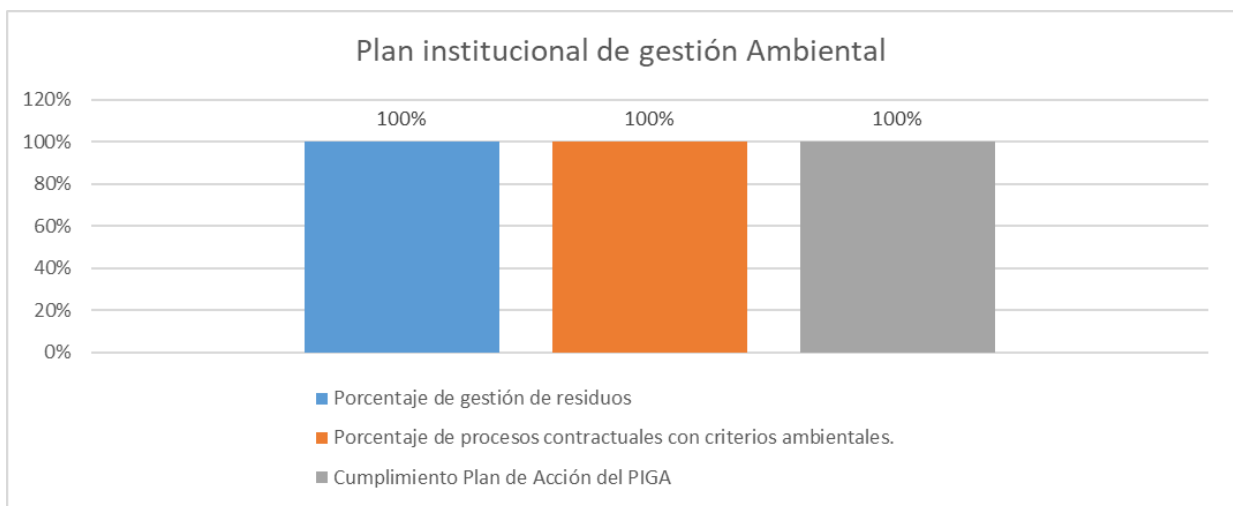
Durante la vigencia se ha realizado la evaluación y monitoreo de los indicadores que miden el cumplimiento de la gestión de los procesos en el marco de la mejora continua y eficiencia administrativa del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, que registra el siguiente avance acumulado con corte al cuarto trimestre de la vigencia 2024.



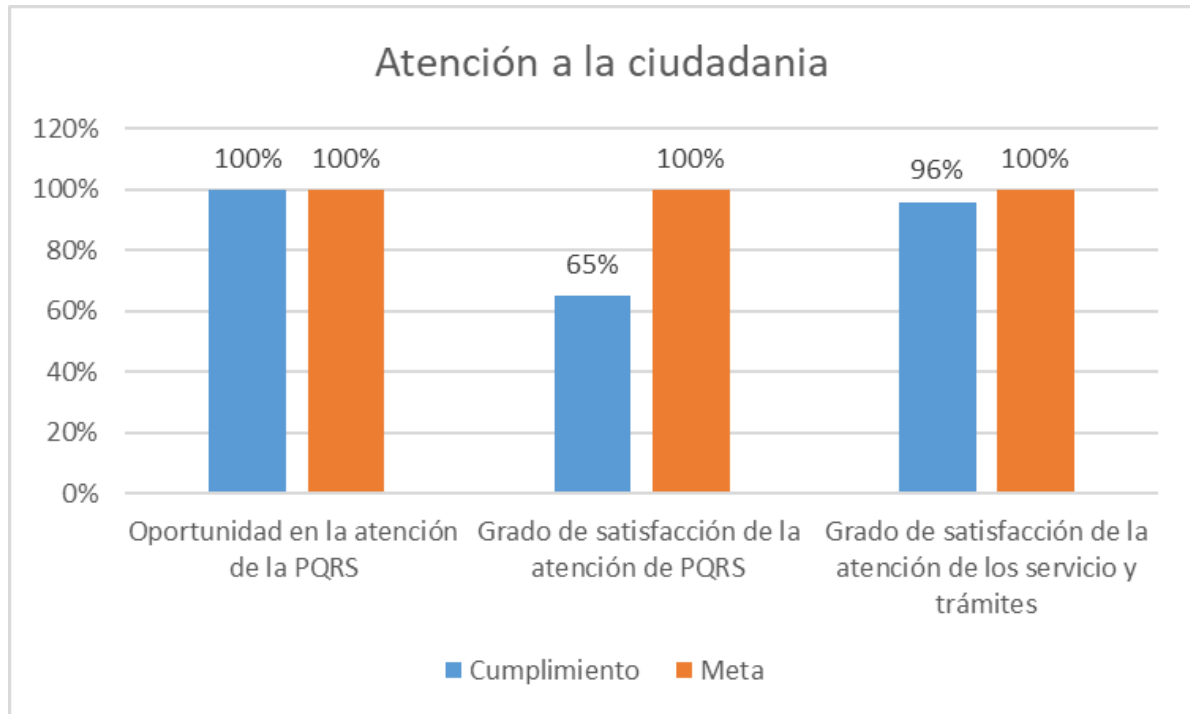
El Plan de Implementación y Sostenibilidad del MIPG para la vigencia 2024 alcanzó un cumplimiento del 98,96% en la ejecución de los productos programados. Estos productos se enfocan en dos aspectos principales: 1) Implementar los aspectos de las políticas MIPG que aún no se habían incorporado a las dinámicas institucionales y los procesos de gestión, según la medición 2023 del Índice de Desempeño Institucional (FURAG); y 2) Mantener y dar continuidad a los aspectos de las políticas MIPG que ya se encuentran implementados."

El resultado, calificado como satisfactorio, soporta la gestión de dos proyectos de inversión:

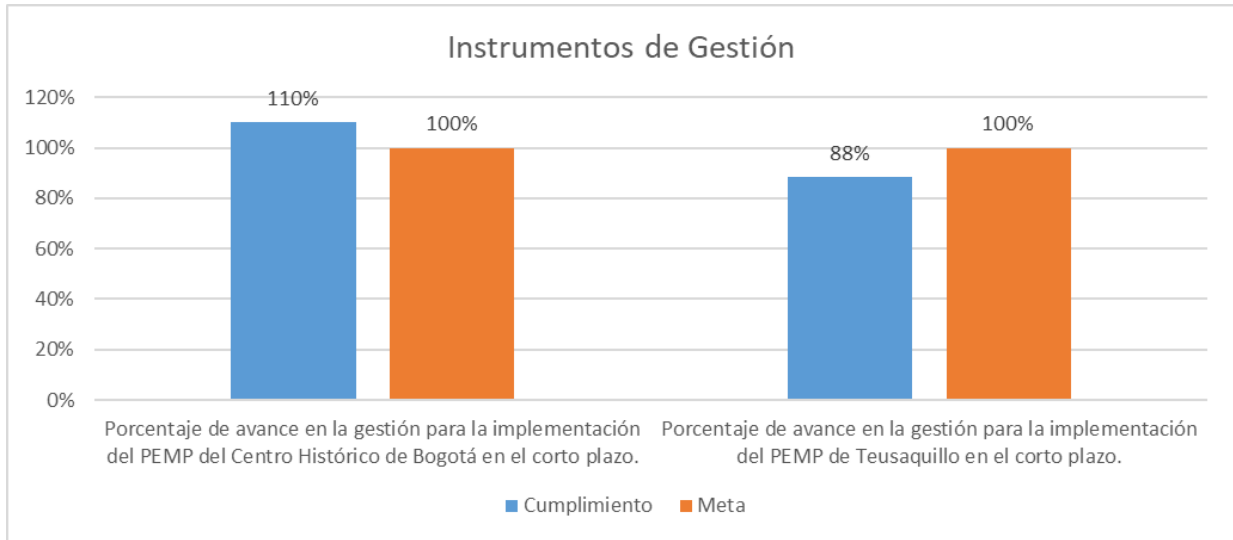
- 7597 - Fortalecimiento de la gestión del Instituto Distrital de Patrimonio de Bogotá: Alcanzó un cumplimiento del 98.11% en el primer semestre, como parte del plan de desarrollo "Un nuevo contrato Social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI".
- 7989 - Fortalecimiento de la eficiencia administrativa del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá D.C.: Logró un cumplimiento del 99.17% en el segundo semestre, en el marco del plan de desarrollo "Bogotá camina segura".



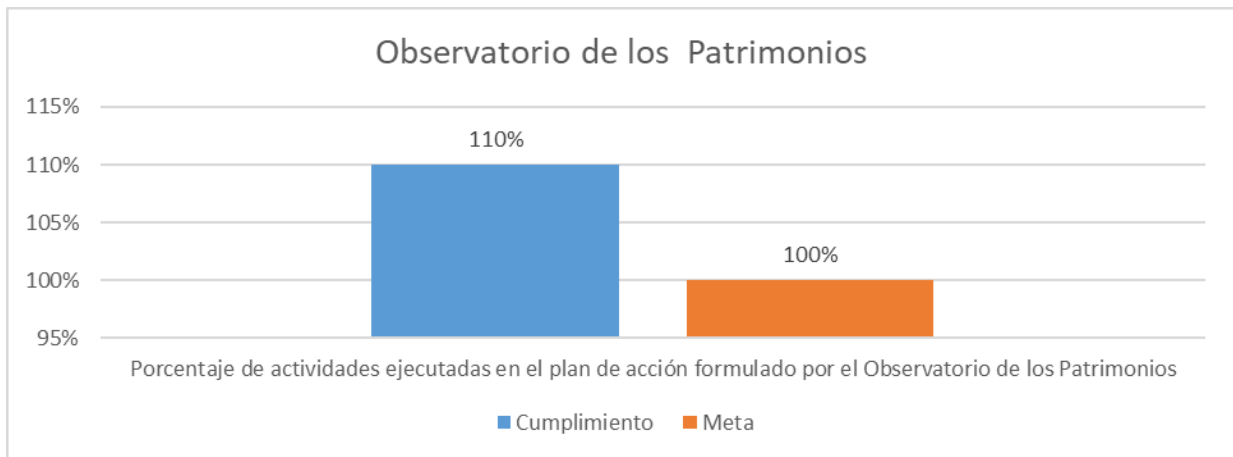
Los aspectos medidos del plan institucional de gestión ambiental muestran un cumplimiento de acuerdo con la planeación definida.



Los resultados de la gestión en la atención a la ciudadanía registra niveles adecuados de cumplimiento frente a la atención de PQRS sin embargo, refieren una oportunidad de mejora frente a la satisfacción de la atención de PQRS relacionada principalmente con la profundidad de las respuestas esperadas por la ciudadanía, frente a la satisfacción de los trámites el reporte a lo largo de la vigencia muestra un comportamiento adecuado, lo que significa una calidad técnica acorde con las expectativas y mantiene una oportunidad de mejora frente al tiempo de atención de los trámites.

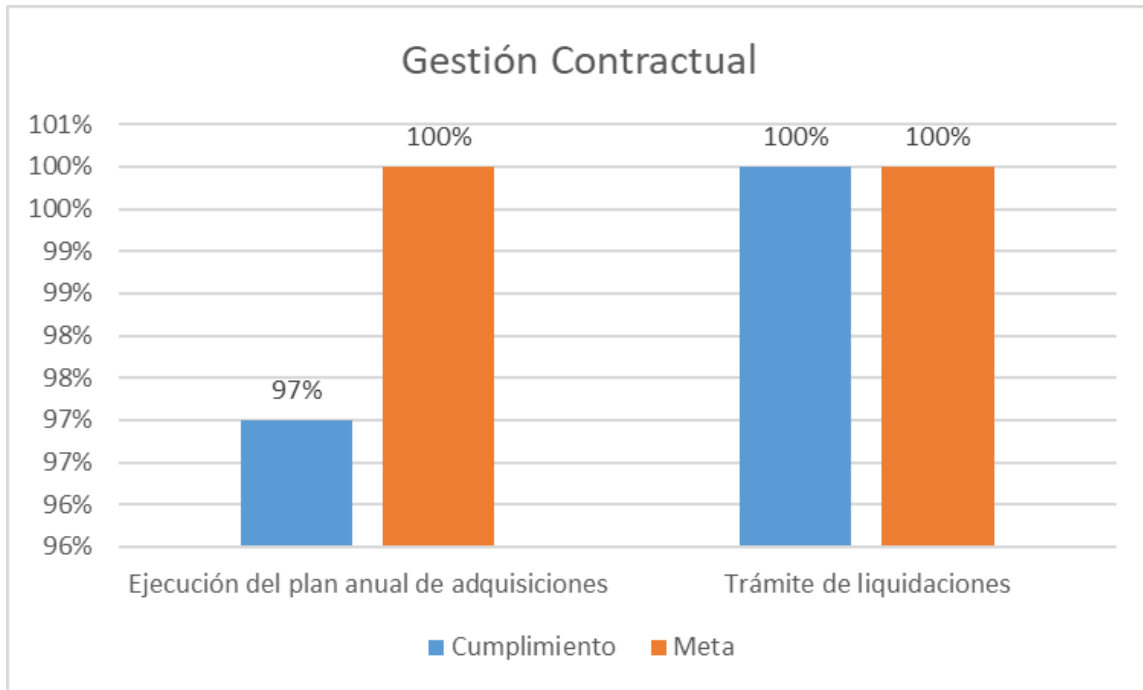


Los resultados en la Gestión de los Instrumentos de ordenamiento de los Patrimonios son satisfactorios en la implementación de los componentes de los Planes de manejo especial y protección del centro Histórico y Teusaquillo

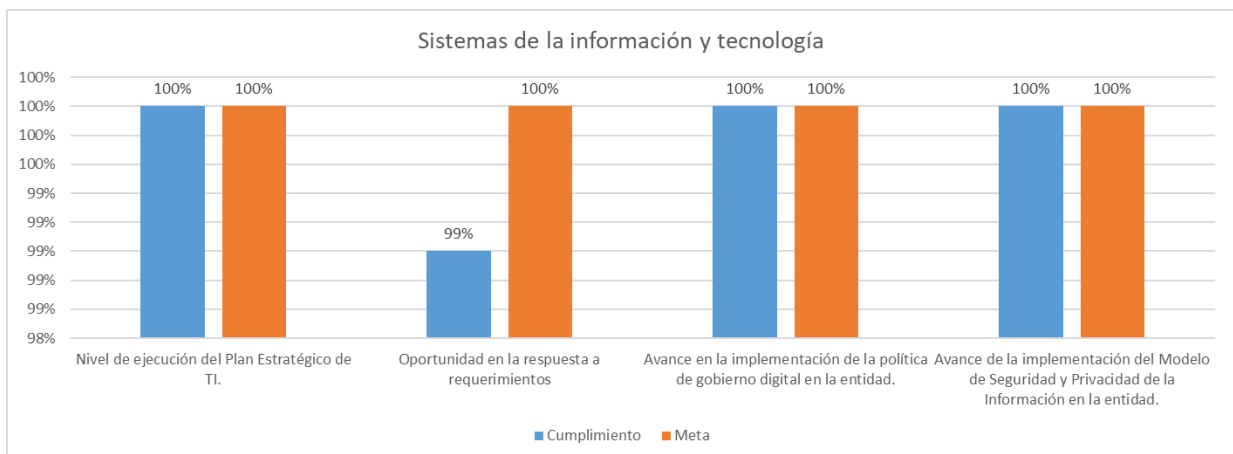


El resultado de la gestión del plan de acción para la vigencia presentó un cumplimiento adicional al ejecutar actividades por demanda en el acompañamiento de acciones de investigaciones, mediciones, seguimientos, acompañamientos y análisis.

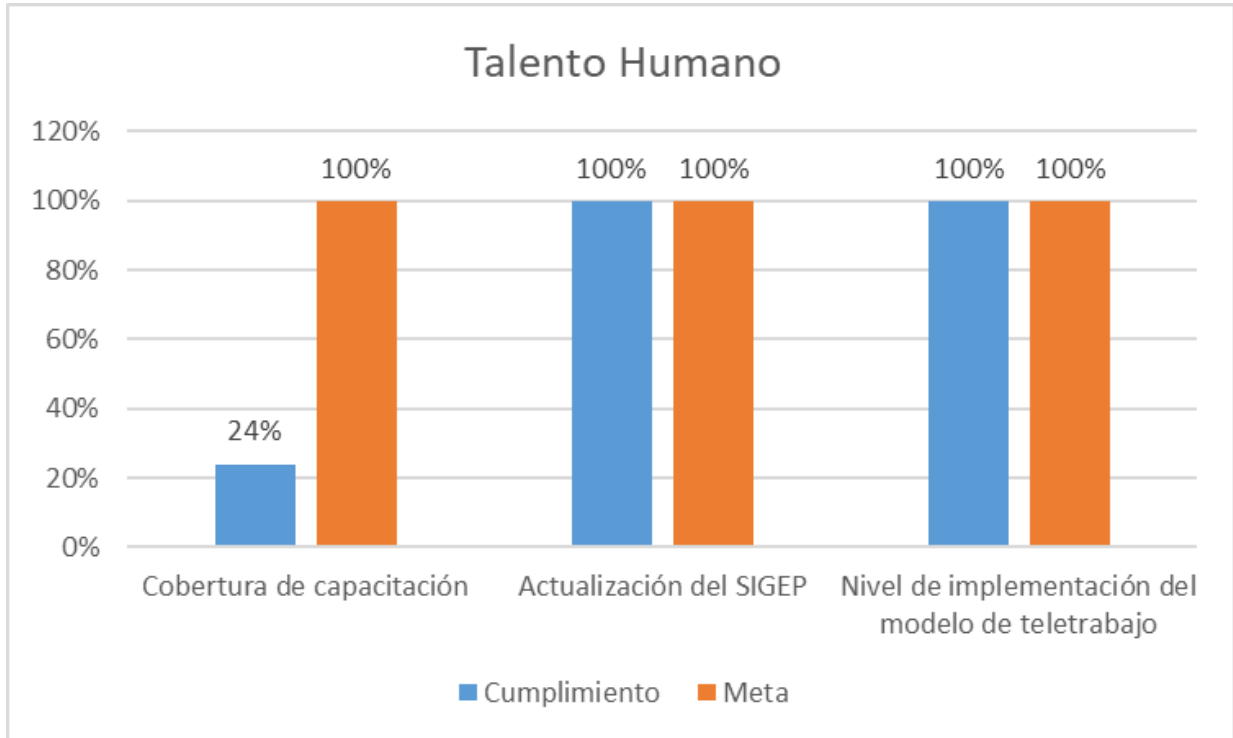




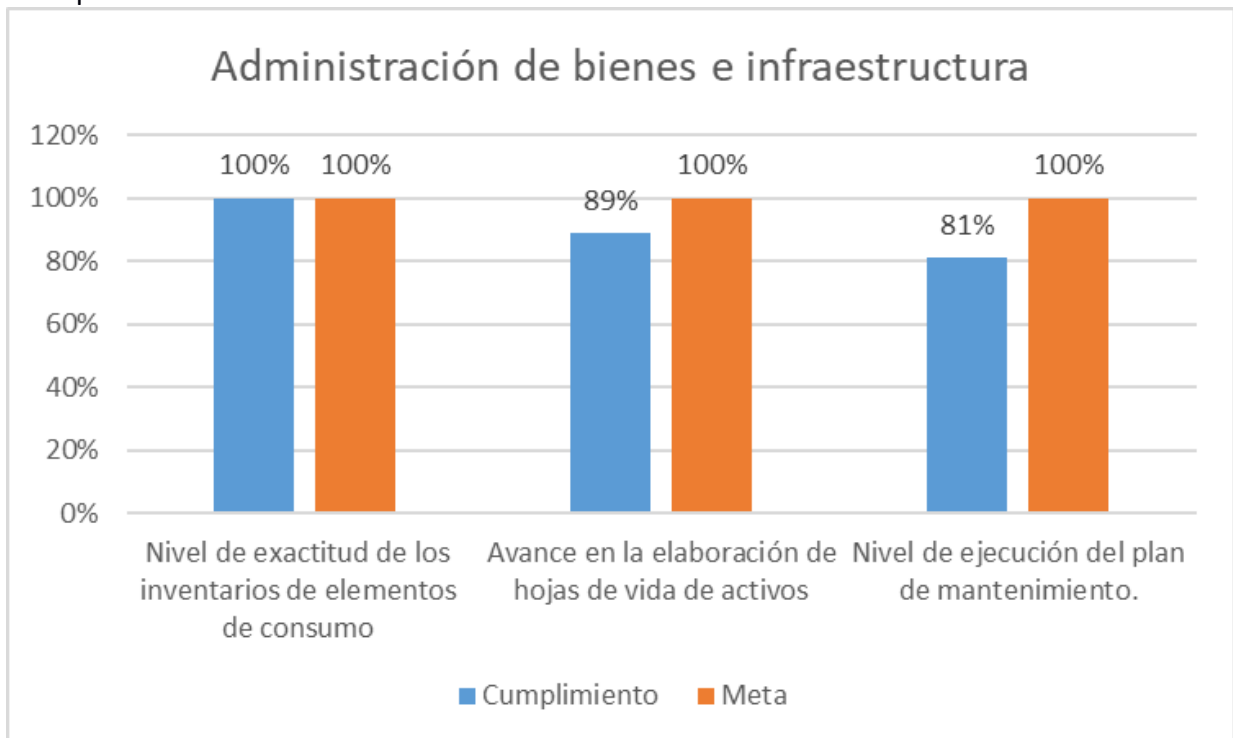
Los resultados de la gestión contractual reportan como aspecto a mejorar el análisis de la gestión del plan de adquisiciones con las variables presupuestales y los tiempos para la contratación programada.



Se registra un porcentaje de cumplimiento de la gestión adecuado respecto al avance de las políticas de gobierno digital, y seguridad y privacidad de la información, así como la gestión de requerimientos y los planes de responsabilidad del proceso.



Se registran avances respecto a la implementación del teletrabajo y actualización de la información de los servidores y como aspectos a mejorar se identifica la gestión a la cobertura de capacitaciones.



Respecto al cumplimiento de los planes de mantenimiento de las sedes de la entidad se reporta un nivel adecuado identificando como oportunidad de mejora en la programación de los mantenimientos ejecutados por terceros.

### 3.7. Entes de control que vigilan la entidad

Los entes de control que vigilan al IDPC son:

Entes de control que vigilan al IDPC

| Ente de Control                     | Tipo de Control                |
|-------------------------------------|--------------------------------|
| Contraloría General de la República | Fiscal                         |
| Procuraduría General de la Nación   | Disciplinario                  |
| Concejo de Bogotá                   | Político                       |
| Contraloría de Bogotá               | Fiscal                         |
| Veeduría Distrital                  | Preventivo a la gestión fiscal |
| Personería de Bogotá                | Disciplinario                  |

Teniendo como base los diferentes seguimientos y auditorías internas realizadas a la gestión del IDPC por la Asesoría de Control Interno, se evidencia que la entidad ha venido surtiendo una mejora continua en todos los componentes de la Dimensión 7 del MIPG.

## Capítulo IV. Contratación

### 4.1 Gestión contractual

El IDPC ejecutó los programas, planes y proyectos mediante la contratación del equipo humano necesario, los estudios y diseños; y los insumos y servicios requeridos para garantizar la operación de la entidad y lograr el cumplimiento de los compromisos asumidos en el Plan Anual de Adquisiciones.

En este sentido, se celebró un total de 624 contratos por \$29.421 millones, discriminados así:

| Modalidad de Contratación | Cantidad de Contratos | Porcentaje  | Valor total              |
|---------------------------|-----------------------|-------------|--------------------------|
| Otra régimen especial     | 1                     | 0,2%        | \$60 millones            |
| Licitación pública        | 4                     | 0,6%        | \$6.093 millones         |
| Concurso de méritos       | 6                     | 1,0%        | \$1.096 millones         |
| Mínima cuantía            | 17                    | 2,7%        | \$193 millones           |
| Selección abreviada       | 22                    | 3,5%        | \$5.667 millones         |
| Contratación directa      | 574                   | 92,0%       | \$16.310 millones        |
| <b>TOTAL GENERAL</b>      | <b>624</b>            | <b>100%</b> | <b>\$29.421 millones</b> |

Fuente: Oficina Jurídica IDPC.

Por otra parte, se realizaron adiciones a contratos por la suma de \$5.187 millones; \$2.704 millones de la vigencia 2024, \$2.413 millones de la vigencia 2023, \$1.175 millones de la vigencia 2022 y \$67 millones de la vigencia 2021. Así mismo, se entregaron recursos en el marco del Programa Distrital de Estímulos mediante resoluciones en la suma de \$648 millones de pesos.

Finalmente, se suscribieron 2 convenios para el desarrollo de acciones conjuntas cuyo objeto

consistió en:

- Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el IDPC y el Cabildo Indígena Muisca de Bosa para la implementación de acciones de salvaguardia priorizadas para la primera fase de implementación de acuerdo con la Planeación estratégica del Plan Especial de Salvaguardias (PES) del Festival Jizca Chía Zhue.
- Aunar esfuerzos científicos, investigativos, técnicos, financieros y administrativos para la implementación de las acciones priorizadas para el corto plazo en la implementación del Plan Especial de Salvaguardia (PES) de la manifestación Usos, Proyección Artística y Social del Teatro de Creación Colectiva en Bogotá.

## Capítulo V. Impactos en la Gestión y población beneficiaria

### 5.1. Logros e impactos en desarrollo de la gestión 2024

#### Gestión Corporativa

- Aprobación de mecanismo para vigencias futuras para el programa de seguros 2024-2027 por valor de \$5,700 millones de pesos.
- Gestión de los recursos para el mantenimiento de las sedes institucionales por más de \$1,400 millones de pesos.

#### Gestión Territorial del Patrimonio

- El planteamiento y proyección de infraestructuras que mejoran las condiciones del Parque Arqueológico y de Patrimonio Cultural de Usme, en respuesta a las solicitudes de la comunidad y con el fin de prestar un mejor servicio.
- Nuevas propuestas en la agenda cultural, con una mayor atención de recorridos y visitas en el Parque y las actividades de puertas abiertas.
- Concepto favorable por parte del Consejo Nacional de Patrimonio al Plan Especial de Manejo y Protección del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera que viabiliza la adopción del instrumento.
- Reconocimiento institucional del Observatorio de los Patrimonios Integrados –OPI-, ante la SCR D y la SDP desde su incorporación a la Red de Observatorios Distritales.
- Incorporación del Índice de Patrimonios Integrados como indicador estratégico del PDD.
- Reconocimiento del OPI como actor protagónico ante la comunidad Muisca en la construcción del Sistema de Sitios Sagrados.
- Inclusión de los instrumentos de gestión del patrimonio en el Plan Distrital de Desarrollo - Bogotá Camina Segura.
- Apoyo a la población mediante planes de tenencia segura, mejoramiento de viviendas y reúso de edificaciones.
- Nueva estructura de gobernanza para fortalecer el diálogo y la gestión del patrimonio en el CHB mediante proyectos colaborativos, festivales y recorridos.

#### Instrumentos de planeación y gestión del patrimonio cultural

- Cambio de la definición del Park Way de separador vial a Parque contemplativo en el marco de la estrategia de Bosque Urbano, gracias al PEMP D de Teusaquillo esto posibilita la administración directa del IDRD y la inversión de recursos de varias entidades.
- Desarrollo de la iniciativa de REÚSO en el territorio PEMP-CHB con la alianza estratégica de RENOBO y el IDPC, que busca reciclar y rehabilitar edificaciones en desuso que se

ubican en corredores representativos del Centro Histórico.

- Conformación del CUPÍ de Teusaquillo - el Comité Único de Participación Integral - Instancia que garantiza la participación comunitaria efectiva e incidente en la implementación del PEMPD de Teusaquillo.

### **Divulgación y activación social de los patrimonios**

- 171,895 visitas al Museo de Bogotá y 84 actividades educativas han beneficiado a 5.426 personas en el Museo de Bogotá-MDB y en el Museo de la Ciudad Autoconstruida-MCA.
- En la quinta edición de la Noche de Museos participaron más de 54 espacios museales y culturales de 12 localidades de la capital en una programación que tuvo música, artes gráficas y visuales, conversatorios, talleres y otras actividades.
- En la segunda versión de la Noche Iberoamericana de Museos, el Museo de Bogotá lideró la organización y metodología de intercambios entre los museos de 11 ciudades de 8 países iberoamericanos que participaron en esta edición con proyecciones audiovisuales, la exposición de sus colecciones, charlas y otro tipo de actividades.
- Ampliamos la oferta de premios en el portafolio del programa de estímulos por medio de convocatorias dirigidas a niñas, niños, adolescentes y enfocamos nuestro premio anual de fotografía al registro de los patrimonios en los barrios. A estos dos premios se presentaron más de 200 participantes.
- Se amplió la oferta de publicaciones de nuestro sello editorial con nuevos títulos que tienen una relación temática alineada con la estrategia Barrios Vivos visibilizando sectores y barrios de Bogotá, plazas de mercado, y patrimonio devocional y funerario.
- El IDPC ganó el Premio Lápiz de Acero en la categoría de fotografía con el libro San Juan de Dios, Guía crítica del conjunto hospitalario de Bogotá.
- En el marco del actual plan de desarrollo "Bogotá Camina Segura" 812 niños, niñas y adolescentes se han beneficiado de los procesos de formación en Patrimonio.
- Mediante el Programa de formación y el equipo de narrativas patrimoniales en articulación con el Centro de Memoria Paz y Reconciliación y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN, se creó el proyecto "De susurros a Resonancias, hijos e hijas de la paz en la construcción de ciudad" un proceso para reconocer las memorias, experiencias y vínculos territoriales de hijos e hijas de la paz.
- El IDPC avanzó en la implementación de tres Planes Especiales de Salvaguardia.
- Se llevó a cabo el lanzamiento del proceso de inventario de patrimonio vivo de las plazas de mercado donde se socializa la ruta de trabajo para el reconocimiento del patrimonio vivo.

### **Protección e intervención del patrimonio**

- Articulación institucional para la recuperación integral del Centro Histórico de Bogotá a través de iniciativas como: "100 Días por Bogotá", "El Centro Vive" y "Pasaje 7".
- 244 intervenciones en fachadas patrimoniales, beneficiando a más de 12.000 personas

- 105 intervenciones de la Brigada de Intervención al Patrimonio, algunas en inmuebles representativos como el Cementerio Central, el Teatro Ayacucho, la Academia Colombiana de la Lengua o La plaza de Bolívar.
- 111 intervenciones ejecutadas en conjunto con Mano de obra Ciudadana y la Cuadrilla “100 días por Bogotá”.
- Jornadas de activación colectiva por la recuperación del patrimonio que involucraron a 214 ciudadanos y ciudadanas.
- Fortalecimiento de relaciones entre entidades públicas, privadas y comunidades, promoviendo la corresponsabilidad en la conservación del patrimonio
- 3 Adopciones en el marco del programa “Adopta un Monumento” en la línea de mantenimiento y divulgación (Unidad Funeraria Gabriel Turbay ubicada en el Cementerio Central; Monumento a Nicolás Copérnico y el Bolívar Ecuestre).
- 2.432 asistencias técnicas para la protección e intervención del patrimonio material de Bogotá, realizadas en Orientación (607), Trámites (2.101), respuestas a Peticiones, Quejas, Reclamos, Felicitaciones y Solicitudes (402), coordinación y gestión dentro del Consejo Distrital de Patrimonio (12 sesiones y 36 asistencias) de las 4.625 solicitudes radicadas al IDPC, aumentando un 10% en la eficiencia comparado con la totalidad de solicitudes del 2023.
- 20 espacios de formación y sensibilización, en torno al patrimonio material inmueble y su conservación.
- 6 estrategias de activación para el reconocimiento y conservación del Patrimonio Cultural Material de Bogotá - Bienes Mueble y Monumento
- Se resaltan las siguientes acciones de sensibilización y reconocimiento de los patrimonios:
  - Jornada de apropiación social La Rebeca: El Centro Vive, en articulación con UAESP, Secretaría de Integración Social, El hogar de Paso La Sabana y Aso sandiego, realizando procesos de limpieza al monumento y oferta de servicios a la ciudadanía y habitantes de calle.
  - Alianza con el sector privado con los propietarios y administradores del Pasaje Rivas; quienes con aporte en materiales se realizó la primera jornada de voluntariado para este inmueble representativo para Bogotá; activación del espacio patrimonial con comerciantes, voluntarios y arrendatarios del lugar para cuidar, comprender y proteger el patrimonio material e inmaterial del Centro Histórico.
  - Jornadas de acción colectiva en el espacio patrimonial “Centro Histórico” en la plazoleta del Chorro de Quevedo, sobre los inmuebles ubicados en la Carrera. 7 entre calles 22 y 23, Plaza de Toros y el Teatro Jorge Eliécer Gaitán.
  - Recorridos “De piedra y ladrillo”, con el propósito de realizar el aprendizaje alrededor del patrimonio material pétreo.
  - Recorrido por el Cementerio Central de Bogotá en articulación con la UAESP, en



donde se divulgó la historia del Cementerio, el uso adecuado de materiales y técnicas constructivas para realizar la intervención a la fachada sobre el eje de la Calle 26; y resaltar la importancia al interior de éste, en razón al patrimonio mueble con sus mausoleos; un recorrido de costumbres y memorias.

- Proceso de articulación interinstitucional para la gestión de acción de protección del Patrimonio Material, desarrollado con la Secretaría de Seguridad y Convivencia, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, la Secretaría Distrital de Salud, DADEP, Alcaldía local de Los Mártires, Secretaría Jurídica Distrital (SDJ), Policía Nacional y Bomberos de Bogotá.
- Reconocimiento y aporte de propietarios/ administradores y/o encargados de Bienes Muebles para el enlucimiento de sus fachadas por parte del equipo de Intervención de Fachadas.
- Reconocimiento de las cuadrillas del centro vive, en la limpieza y enlucimiento de fachadas en varios ejes del Centro Histórico
- Cambios inmediatos durante y después de las intervenciones, que generan una sensación de satisfacción y agrado por parte de propietarios y habitantes del sector.
- Diálogo frecuente con propietarios y habitantes en general para la limpieza de fachadas
- Acuerdos de corresponsabilidad con propietarios, administradores y/o encargados para intervenir sus fachadas.
- Aporte de actividades de enlucimiento de fachadas que permiten mejorar espacios y sectores urbanísticos, para mejorar su percepción visual con habitantes propios y extranjeros.

### **Comunicaciones**

- Interactuamos y ofrecimos contenidos digitales de calidad sobre patrimonio cultural a un número amplio de ciudadanos y ciudadanas. Así, este año aumentamos nuestros seguidores en redes sociales a casi 112.000 personas y cuentas (111.925) en total y logramos cerca de 500.000 (457.865) vistas en nuestra página web. Bogotá nos está viendo y escuchando.
- Sacamos adelante eventos que representan hitos y plataformas con los cuales facilitamos el acercamiento, la comprensión y el disfrute del patrimonio cultural por parte de la ciudadanía, entre esos el Mes del Patrimonio que durante un mes realizó 28 actividades de distintos tipos con cerca de 800 asistentes y unas cifras significativas de contenidos, visitas y cubrimientos de diferentes actores externos. El IDPC trabajó unido para hacer de este mes una realidad.
- Mantuvimos informada a la ciudadanía sobre lo que hacemos, sobre nuestras noticias, nuestras actividades, y nuestros procesos de diversos tipos y con diferentes actores. Esto lo hicimos no solamente desde nuestros canales propios sino también a través de las más de 500 noticias sobre el IDPC que fueron publicadas por medios de comunicación de circulación local y nacional

## Capítulo VI. Acciones de mejoramiento de la entidad

### 6.1. Planes de mejoramiento institucional

En la Auditoría de Regularidad PAD 2023 Código 07, correspondiente a la vigencia fiscal 2022, frente a la evaluación del Plan de mejoramiento, la Contraloría efectuó el seguimiento a 13 acciones que, a 31 de diciembre de 2022 se hallaban finalizadas, encontrando un cumplimiento del 100% de diez (10) de las acciones y definiéndose como cumplidas y efectivas, y tres (3) acciones en las que determinó que tres (3) acciones correctivas que no eliminan la causa que generó el hallazgo inicial, por tal motivo fueron calificadas como acciones cumplidas Inefectivas.

Como resultado de la auditoría realizada PAD 2023 vigencia 2022, se registraron 10 hallazgos administrativos, de los cuales dos (2) fueron clasificados con incidencia disciplinaria, para esto se generó plan de mejoramiento, el cual cuenta con 16 acciones programadas para desarrollarse en la vigencia 2024.

La Asesoría de Control Interno, ha venido realizando seguimiento al Plan de mejoramiento tanto interno, como externo de manera cuatrimestral, para lo cual se presentan a continuación los resultados correspondientes al corte 31 de diciembre de 2024.

En lo que respecta a los planes de mejoramiento del ente de control, a continuación se presenta resumen de los resultados del seguimiento

Estado acciones plan de mejoramiento externo

| TIPO DE AUDITORÍA | CANT. HALLAZGOS | CANT. ACCIONES | EJECUTADAS | NO EVIDENCIAN EJECUCIÓN | RIESGO DE INCUMPLIMIENTO | VENCIDAS (Incumplidas) |
|-------------------|-----------------|----------------|------------|-------------------------|--------------------------|------------------------|
| Código 7          | 10              | 16             | 16         | 0                       | 0                        | 0                      |
| TOTAL             | 10              | 16             | 16         | 0                       | 0                        | 0                      |

Con respecto a los planes de mejoramiento internos que se derivan de auditorías internas, austeridad en el gasto, evaluación del control interno contable, seguimiento sobre derechos de autor y software, PQRS y otros informes de ley o seguimiento en los cuales se encuentran involucradas varias áreas, se evidencia lo siguiente:

## Estado acciones plan de mejoramiento interno

| PROCESO                                                                   | CANT. ACCIONES | CUMPLIDAS EN TÉRMINOS | CUMPLIDAS FUERA DE TÉRMINOS | INCUMPLIDAS | EN EJECUCIÓN | RIESGO DE INCUMPLIMIENTO |
|---------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------------|-----------------------------|-------------|--------------|--------------------------|
| Administración de Bienes e Infraestructura                                | 10             | 1                     | 2                           | 7           | 0            | 0                        |
| Atención a la ciudadanía, transparencia y acceso a la información pública | 11             | 5                     | 1                           | 0           | 5            | 0                        |
| Mejoramiento institucional, gestión del conocimiento y la innovación      | 1              | 1                     | 0                           | 0           | 0            | 0                        |
| Gestión Contractual                                                       | 2              | 1                     | 0                           | 0           | 1            | 0                        |
| Gestión de sistemas de información y tecnología                           | 17             | 15                    | 0                           | 0           | 2            | 0                        |
| Gestión de Talento Humano                                                 | 23             | 4                     | 4                           | 7           | 8            | 0                        |
| Gestión Documental                                                        | 5              | 0                     | 2                           | 3*          | 0            | 0                        |
| Gestión Financiera                                                        | 14             | 4                     | 5                           | 1           | 2            | 2                        |
| Seguimiento y evaluación                                                  | 3              | 1                     | 2                           | 0           | 0            | 0                        |
| <b>TOTAL</b>                                                              | <b>86</b>      | <b>32</b>             | <b>16</b>                   | <b>18</b>   | <b>18</b>    | <b>2</b>                 |

Las acciones terminadas se mantienen abiertas hasta tanto se valore su efectividad.

\*Las tres acciones calificadas como incumplidas para el proceso de gestión documental ya cuentan con plan de acción, no obstante, se requiere su reformulación dentro del plan de mejoramiento.

## **6.2. Herramientas de seguimiento a la mejora**

### **➤ Plan Operativo Anual – POA**

El Plan Operativo Anual en el IDPC es la herramienta de gestión para hacer seguimiento a las actividades estratégicas y tareas programadas por cada uno de los procesos para ser ejecutadas en la vigencia, en su estructura el IDPC ha logrado articular la gestión de los procesos y la ejecución de los proyectos de inversión, disminuyendo así los reprocesos para el seguimiento al cumplimiento de las metas institucionales y su reporte en los diferentes sistemas nacionales y distritales de seguimiento a la inversión.

El reporte y monitoreo mensual del POA ha permitido establecer alertas tempranas sobre las desviaciones que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos de los procesos y del Plan Estratégico Institucional, lo que ha permitido que se consolide como una herramienta que fortalece la gestión del IDPC y la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección.

Para la vigencia 2024 se incluyó en el POA el proceso de Gestión de los instrumentos de ordenamiento de los patrimonios para un total de 16 procesos registrados en el sistema, que para el 31 de diciembre los procesos lograron una ejecución del 100% de las tareas programadas.

### **➤ Gestión de riesgos**

De forma cuatrimestral se realizaron los monitoreos y seguimientos respectivos por cada una de las líneas de defensa, emitiendo informes de monitoreo por parte de la Oficina Asesora de Planeación que se constituyeron en insumo para el seguimiento e informes realizados por la Asesoría de Control Interno en relación con la evaluación de la gestión de riesgos de la entidad. El resultado de los monitoreos efectuados por parte de la Oficina Asesora de Planeación, así como los informes emitidos por la Asesoría de Control Interno se encuentran disponibles para

la consulta de la ciudadanía en la página web del Instituto en el enlace <https://idpc.gov.co/transparencia/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/>

| Riesgos por proceso                                                       | Gestión   | Corrupción | Total     |
|---------------------------------------------------------------------------|-----------|------------|-----------|
| Administración de Bienes e Infraestructura                                | 5         | 1          | 6         |
| Atención a la ciudadanía, transparencia y acceso a la información pública | 2         | 1          | 3         |
| Comunicación Estratégica                                                  | 1         |            | 1         |
| Control Disciplinario Interno                                             | 1         | 1          | 2         |
| Direccionamiento Estratégico                                              | 3         |            | 3         |
| Divulgación y activación social de los patrimonios                        | 3         |            | 3         |
| Gestión Contractual                                                       | 6         | 1          | 7         |
| Gestión de los instrumentos de ordenamiento de los patrimonios            | 4         |            | 4         |
| Gestión del Talento Humano                                                | 1         | 1          | 2         |
| Gestión Documental                                                        | 3         |            | 3         |
| Gestión Financiera                                                        | 3         | 1          | 4         |
| Gestión Jurídica                                                          | 2         | 1          | 3         |
| Gestión territorial de los patrimonios                                    | 3         |            | 3         |
| Mejoramiento Institucional, Gestión del Conocimiento e Innovación         | 5         |            | 5         |
| Observatorio de los Patrimonios                                           | 2         |            | 2         |
| Protección e Intervención de los Patrimonios                              | 5         | 5          | 10        |
| Seguimiento y Evaluación                                                  | 2         | 1          | 3         |
|                                                                           | <b>51</b> | <b>13</b>  | <b>64</b> |

| Gestión de Controles     |     |           |
|--------------------------|-----|-----------|
| Controles                | No. | Cumplidas |
|                          | 77  | 98.7%     |
| Riesgo de incumplimiento | 1   | 1.3%      |

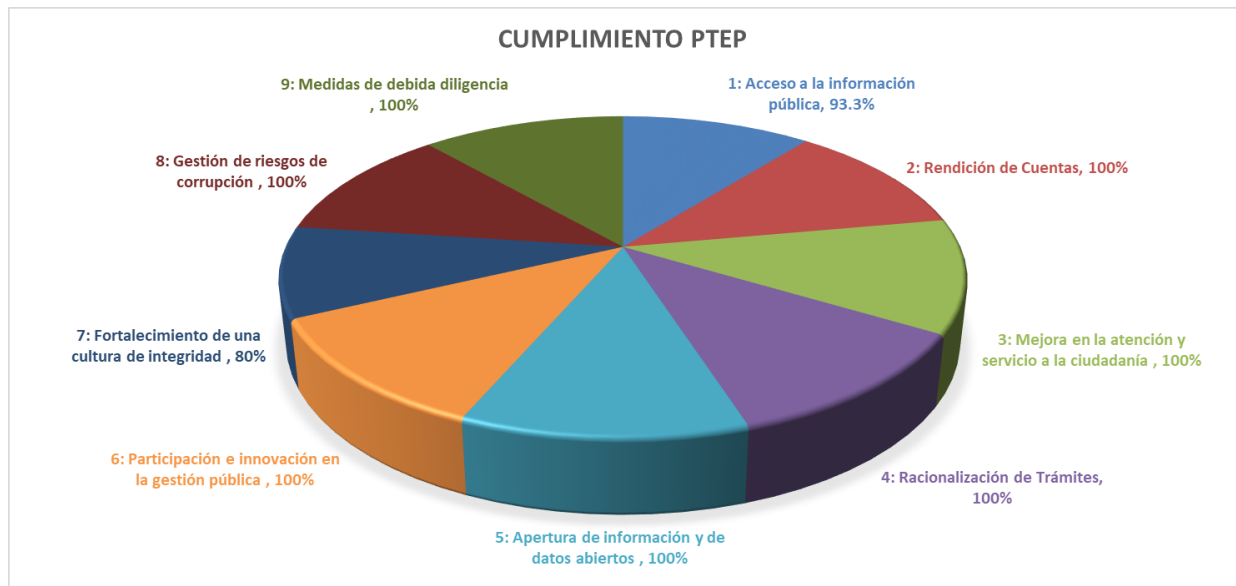
| Acciones de Mitigación   |    |     |
|--------------------------|----|-----|
| Cerradas                 | 57 | 85% |
| Riesgo de incumplimiento | 10 | 15% |
| <b>Total</b>             | 67 |     |

➤ Programa de transparencia y ética pública

Las acciones definidas en el programa enfocadas en prevenir actos de corrupción en torno a la gestión para la preservación y sostenibilidad del patrimonio cultural de los Bogotanos y que buscan establecer relaciones abiertas con la ciudadanía y recuperar la confianza y respeto por lo público se ejecutaron en 97.6 % y a continuación se detalla el cumplimiento de cada uno de los componentes definidos para la vigencia 2024

| Gestión de Controles |           |
|----------------------|-----------|
| No.                  | Cumplidas |
| 77                   | 98.7%     |
| 1                    | 1.3%      |

El resultado de los monitoreos efectuados por parte de la Oficina Asesora de Planeación, así como los informes emitidos por la Asesoría de Control Interno se encuentran disponibles para la consulta de la ciudadanía en la página web del Instituto en el enlace <https://idpc.gov.co/transparencia/plan-anticorruptcion-y-de-atencion-al-ciudadano/>



Marzo 2025

